



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

12^a sesión plenaria

Lunes 17 de octubre de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Pieris (Sri Lanka)

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Temas del programa 90 a 108 (continuación)

Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera dar la bienvenida a 22 jóvenes líderes de 19 países, que se encuentran a mi derecha. Hoy observan la labor de la Primera Comisión desde la galería. Esos jóvenes líderes se encuentran en Nueva York para participar en el taller Líderes del Mañana, proyecto que ha puesto en marcha la Iniciativa Juventud por el Desarme de la Oficina de Asuntos de Desarme, y presentar sus ideas e iniciativas en un acto paralelo de la Primera Comisión sobre el tema “La educación para el desarme como solución para la paz”, que se celebrará el miércoles 19 de octubre. Les agradezco que nos acompañen.

La Comisión continuará ahora el debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa asignados. De conformidad con el calendario indicativo de nuestros debates temáticos, continuaremos el debate sobre el grupo temático de las armas nucleares.

Antes de dar la palabra a los oradores, quisiera recordar a las delegaciones que el límite de tiempo asignado para las declaraciones durante el segmento temático

es de cinco minutos cuando intervengan en nombre de su país y de siete minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones.

Sra. Stewart (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Este año los Estados Unidos han realizado un examen de sus políticas y su postura en relación con las armas nucleares. A la espera de que se publique el informe no clasificado, el Presidente Biden definió una serie de prioridades que conforman esa política nuclear, entre las que se incluye una política declaratoria que refleje un enfoque sensato y estabilizador para disuadir ataques de diverso tipo. La política establece que mientras existan armas nucleares, el papel fundamental de las armas nucleares de los Estados Unidos es disuadir de que se emprendan ataques nucleares contra el país, sus aliados y sus asociados. La política concede prioridad a la estabilidad estratégica, la evitación de costosas carreras armamentistas y la búsqueda de acuerdos de reducción de riesgos y control de armamentos, siempre que sea posible. Además, lo que es más importante, refleja el hecho de que los Estados Unidos seguirán adoptando medidas para reducir el papel de las armas nucleares, y garantizar que la disuasión nuclear siga siendo segura y eficaz y que los compromisos de disuasión que han asumido con sus aliados sigan siendo inquebrantables.

En un paso hacia la reducción colectiva de la relevancia de las armas nucleares, los Estados Unidos, junto con los demás Estados poseedores de armas nucleares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), publicaron en enero una declaración conjunta en la que afirmaban que no se puede

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-63463 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



ganar una guerra nuclear y que nunca debe librarse, y que las armas nucleares deben servir para fines defensivos, disuadir de la agresión y prevenir la guerra. Por desgracia, los alardes de belicosidad nuclear de Rusia y su brutal guerra contra Ucrania ponen en duda su respaldo de la declaración. Sin embargo, los Estados Unidos mantienen su determinación de aplicar medidas de reducción de riesgos y acuerdos de control de armamentos que reduzcan el riesgo de una guerra nuclear y eviten carreras armamentistas desestabilizadoras. Los Estados Unidos son firmes partidarios de la aplicación plena y efectiva del Nuevo Tratado START, incluso mediante la reanudación de las inspecciones *in situ*, que se interrumpieron en marzo de 2020 debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus. Como declaró el Presidente Biden en la Conferencia de Examen del TNP que se celebró en agosto, los Estados Unidos están dispuestos a negociar con celeridad un nuevo marco de control de armamentos que sustituya al Nuevo Tratado START cuando este expire en 2026. No obstante, en las negociaciones tiene que haber un interlocutor dispuesto a actuar de buena fe.

La agresión brutal y no provocada de Rusia contra Ucrania ha destrozado la paz en Europa y constituye un ataque contra los principios fundamentales del orden internacional. Ese ataque ha provocado el deterioro del entorno de seguridad mundial. Al mismo tiempo, la República Popular China está construyendo con rapidez un arsenal nuclear mayor y más diverso, pero sigue mostrándose reacia a adoptar medidas sustantivas de reducción de riesgos o de transparencia. Solamente el año pasado, China lanzó más misiles balísticos que el resto del mundo junto y se desvió peligrosamente del comportamiento de las Potencias nucleares responsables al rechazar en general la práctica de notificar esos lanzamientos a los demás Estados, a pesar de su posición de lanzamiento en alerta. El Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos es un instrumento multilateral único de fomento de la confianza y la transparencia que contribuye a nuestra seguridad colectiva. Sin embargo, Beijing se resiste a adherirse al Código de Conducta de La Haya, lo que fomentaría la estabilidad y reduciría los riesgos de error de cálculo. En cambio, China ha limitado a Rusia su cooperación en materia de notificación de lanzamiento de misiles, mientras Moscú lanza ataques indiscriminados con misiles contra la población civil en Ucrania. Ese no es el comportamiento de una Potencia nuclear responsable e instamos a China y Rusia a que apliquen medidas que reduzcan los riesgos nucleares.

Con el fin de seguir reforzando la seguridad y la estabilidad colectivas, los Estados Unidos se han sumado a los demás miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con la notoria excepción de la República Popular China, para declarar y cumplir una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares encaminada a frenar el posible aumento de los arsenales nucleares. Además, los Estados Unidos siguen abogando por el inicio inmediato de negociaciones relativas a un tratado de prohibición de la producción de material fisible sobre la base del consenso y con la participación de todos los Estados principales. Otro paso fundamental hacia el desarme nuclear es mantener la norma internacional contra los ensayos con explosivos nucleares. Los Estados Unidos apoyan el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y están dispuestos a trabajar por lograr su entrada en vigor, al tiempo que reconocen los importantes desafíos que se plantean para alcanzar ese objetivo. Asimismo, mi país ha participado en una serie de iniciativas de cooperación destinadas a sentar las bases de un futuro desarme nuclear. La Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y la iniciativa de Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear son dos excelentes ejemplos que reúnen a diversos grupos de Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares para colaborar en cuestiones esenciales para el desarme nuclear y la no proliferación.

En ese difícil entorno de seguridad mundial, debemos aumentar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres a todos los niveles de los procesos decisorios, incluidos los relacionados con los conflictos, las crisis y la seguridad. Una mayor participación conduce a resultados mejores y más sostenibles, no solo para las mujeres, sino también para todas las comunidades y todos los países.

Sr. Domingo (Filipinas) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por Viet Nam y por Indonesia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/77/PV.11).

La posición de Filipinas sobre las armas nucleares es inquebrantable. Se basa en nuestra renuncia constitucional a las armas nucleares y nuestra determinación de mantener Asia Sudoriental como una región libre de armas nucleares. Así lo reafirmó el Presidente de nuestro país cuando alentó a la Asamblea General el mes pasado a rechazar la noción de disuasión y a mantener su determinación de reducir el arsenal mundial de armas nucleares (véase A/77/PV.5). Las armas nucleares siguen constituyendo una amenaza existencial a pesar de

nuestros esfuerzos por instaurar normas y reglas jurídicas que las prohíban tajantemente, en particular las consagradas en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, cuyos Estados partes convocaron su primera reunión en junio, en la que aprobaron la Declaración y el Plan de Acción de Viena. Seguimos respaldando esos instrumentos y exhortamos a todos los Estados que no lo hayan hecho a que se adhieran a ese Tratado. Ninguna ambición o aspiración podrá justificar jamás el efecto humanitario catastrófico de todas las armas nucleares, ya sean tácticas o de otro tipo. Respaldamos las iniciativas de asistencia a las víctimas y la restauración del medio ambiente en el contexto de los ensayos nucleares. La responsabilidad debe recaer en los Estados que llevaron a cabo esos ensayos, y no en los Estados que son víctimas de sus repercusiones.

Filipinas lamenta que los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no hayan aprobado un documento final durante la Conferencia de Examen celebrada en agosto. Sigue siendo responsabilidad de los Estados poseedores de armas nucleares adoptar medidas concretas para la eliminación total de esas armas. Aunque decepcionados por el hecho de que la Décima Conferencia de Examen del TNP no lograra alcanzar un consenso sobre un documento final, acogemos con beneplácito la decisión consensuada de crear un grupo de trabajo para fortalecer el proceso de examen del Tratado, que ofrece una oportunidad propicia para examinar de manera sistemática el proceso de examen con miras a garantizar que siga satisfaciendo todas nuestras necesidades.

En cumplimiento del llamado “gran pacto” en el que se basa el Tratado, los Estados no poseedores de armas nucleares, entre ellos Filipinas, nos hemos esforzado por cumplir nuestras estrictas obligaciones de no proliferación. La justicia y la equidad exigen que los Estados poseedores de armas nucleares rindan cuentas por igual de sus propias obligaciones de desarme, que deben asumir mediante índices de referencia y medidas concretas, cuantificables y sujetas a plazos. Se deben comprometer a informar sobre el cumplimiento de esas obligaciones de una forma estructurada que permita a los Estados no poseedores de armas nucleares participar de forma constructiva en sus informes, que deben contener información comparable, incluido el número, el tipo y el emplazamiento de las cabezas nucleares, el número y los tipos de sistemas vectores, la cantidad de material fisible producido para fines militares y las medidas adoptadas para disminuir la función y la importancia de las armas nucleares en sus doctrinas y políticas.

Exhortamos a todos los Estados pertinentes que poseen armas nucleares a que pongan fin a la expansión cualitativa y cuantitativa —así como vertical y horizontal— de sus arsenales nucleares y se comprometan a establecer una moratoria sobre la producción de material fisible y a adoptar medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se utilicen armas nucleares. Esas medidas deben contemplar mecanismos de diálogo estratégico entre los Estados poseedores de armas nucleares, así como entre estos y los Estados no poseedores de esas armas. Sin embargo, seguimos afirmando que todos los esfuerzos de reducción del riesgo nuclear son meras medidas intermedias en espera de que se eliminen totalmente las armas nucleares y no legitiman que sigan existiendo dichas armas, que nos ponen en peligro a todos.

Nos sumamos a los Estados poseedores de armas nucleares que reafirmaron a principios de año que una guerra nuclear nunca se puede ganar y nunca debe librarse. Exhortamos a todas las partes a que se abstengan de utilizar una retórica peligrosa. Debemos rechazar toda amenaza de empleo de armas nucleares. A la espera de la eliminación total de las armas nucleares, todos los Estados que las poseen deben cumplir y respetar todas las garantías de seguridad que hayan asumido sin ninguna condición previa. Se deben comprometer a ofrecer garantías de seguridad negativa jurídicamente vinculantes.

Sra. Goolab (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África y por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/77/PV.11).

Nos reunimos en el contexto del segundo fracaso de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El hecho de que fracasen dos Conferencias de Examen nos sume en un terreno desconocido y peligroso. Esos 12 años de fracaso nos recuerdan con dureza hasta dónde llegarán los Estados poseedores de armas nucleares para conservarlas sin someterlas a control alguno y anteponer sus estrechos intereses a la paz y la seguridad colectivas de todos nosotros. Aunque el TNP sigue siendo la piedra angular de la no proliferación y el desarme, sin exámenes adecuados de su aplicación, en particular con respecto al desarme, su prórroga indefinida es cuestionable. Sudáfrica subraya la validez de los resultados de las Conferencias de Examen del TNP de 1995, 2000 y 2010, así como el amplio Plan de Acción destinado a acelerar la aplicación de las disposiciones del TNP en los tres pilares. Ahora más que nunca, es

necesario adoptar medidas urgentes para cumplir plenamente los compromisos y las tareas de esas Conferencias de Examen.

El Artículo VI del TNP se ve constantemente socavado por los programas de modernización de armas, las declaraciones políticas sobre el aumento de las existencias de armas y el constante recurso a las armas nucleares en las doctrinas de seguridad. Una preocupación especialmente creciente es el aumento del número de Estados que insisten en el valor de la disuasión nuclear y recurren en mayor medida a las armas nucleares en sus doctrinas militares y de seguridad. Es necesario evaluar el llamamiento al desarme mientras se goza de garantías de disuasión nuclear ampliadas, sobre todo porque la inclusión de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad suscita un interés creado en la posesión indefinida de armas nucleares. Sudáfrica exhorta a todos los Estados que recurren a la utilidad de esas armas inhumanas y devastadoras para satisfacer sus intereses de seguridad a que adopten medidas urgentes y claras con el fin de lograr la eliminación total de todas las armas nucleares.

El TNP se complementa con muchos otros instrumentos internacionales y regionales, como el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares prohíbe por fin la única categoría de armas de destrucción masiva que aún no está sujeta a una prohibición mundial, como es el caso de las armas biológicas y químicas, y lo hace con un acentuado enfoque humanitario. La celebración de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado, que se celebró este año, fue un buen comienzo para su aplicación. Se deben destacar los imperativos morales y éticos que inspiraron y motivaron la creación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en particular las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares, que no se pueden abordar adecuadamente y tienen graves consecuencias para la supervivencia humana. Esperamos que el Tratado sirva de catalizador para lograr los avances largamente esperados en la esfera del desarme nuclear. Alentamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado y se sumen a las naciones decididas a alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

El TPCE es un pilar crucial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Aunque el Tratado aún no ha entrado en vigor, ha logrado crear la norma de una moratoria voluntaria sobre los ensayos de armas nucleares. Sudáfrica defiende con firmeza el Tratado. Como Copresidente de la conferencia prevista

en el artículo XIV y tras el nombramiento de nuestro Viceministro de Relaciones Internacionales y Cooperación en el Grupo de Personas Eminentes, defendemos su entrada en vigor. Si bien el número de ratificaciones del TPCE ha aumentado, nos sigue preocupando que algunos Estados hayan retrasado la entrada en vigor del Tratado para sus propios fines. Pedimos encarecidamente a todos los Estados que figuran en el anexo 2 que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora, a fin de allanar el camino para su entrada en vigor. La producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares debe seguir siendo una prioridad para la comunidad internacional y debe ser creíble y factible. La prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares reforzaría los ideales consagrados en el TNP y complementaría el TPCE, así como el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Por último, reiteramos que las armas nucleares son inhumanas, y es inconcebible que su uso sea, en cualquier circunstancia, compatible con el derecho internacional, en particular con el derecho internacional humanitario. El desarme nuclear no es solo una obligación jurídica, sino también un imperativo moral y ético. En ese sentido, mi delegación tiene el honor de presentar el proyecto de resolución A/C.1/77/L.46, titulado “Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares”, que esperamos reciba una vez más un amplio apoyo.

Sra. Morriss (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): El desarme nuclear ha sido prioridad para las Naciones Unidas desde su creación, y la primera resolución aprobada por la Asamblea General (resolución 1 (I)) se dedicó a esa cuestión existencial. Setenta y siete años después, su prioridad no ha mermado y se ha vuelto aún más urgente. Este año comenzó con el reconocimiento por parte de los cinco Estados poseedores de armas nucleares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de que una guerra nuclear no se puede ganar y nunca debe librarse. Apenas unas semanas después, la invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia demostró una violación flagrante del derecho internacional, lo que causó una devastación catastrófica que aún persiste. Junto a sus amenazas nucleares apenas veladas, la agresión rusa ha vaciado de contenido el concepto de garantías de seguridad negativas y ha retomado el debate internacional sobre la disuasión nuclear y la destrucción recíproca segura.

Con este telón de fondo, la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares fue un rayo de luz singular y una ocasión oportuna para reiterar nuestro rechazo inequívoco a

las armas nucleares. Mediante la Declaración y el Plan de Acción que se aprobaron en esa reunión, Nueva Zelanda se sumó a los miembros del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares para condenar todas las amenazas nucleares y acordar acciones concretas con plazos determinados para dar cumplimiento al Tratado, entre las que se incluyen medidas orientadas a remediar el legado penoso de los ensayos nucleares en el Pacífico y otras regiones. Instamos a todos los países a que se adhieran al Tratado y nos ayuden a cumplir los objetivos allí dispuestos. Como se señala en la Declaración de Viena, no nos hacemos ilusiones sobre los retos y los obstáculos a los que nos enfrentamos para lograr los propósitos de este Tratado. Sin embargo, avanzamos con optimismo y firmeza. Frente a los riesgos catastróficos asociados a las armas nucleares y en interés de la supervivencia misma de la humanidad, no podemos actuar de otra forma.

Esos mismos problemas humanitarios y de seguridad motivan nuestro apoyo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En ese sentido, Nueva Zelanda ha celebrado con satisfacción las numerosas ratificaciones del TPCE que se produjeron este año, que nos acercan cada vez más a la universalización de la norma contra los ensayos nucleares. Además de instar a todos los Estados que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el TPCE sin más demora, pedimos a todos los Estados que patrocinen y apoyen el proyecto de resolución A/C.1/77/L.52 relativo a dicho Tratado, el cual fue presentado por Australia, México y Nueva Zelanda.

La Conferencia de Examen del TNP celebrada en agosto representó una oportunidad para que casi toda la comunidad internacional se uniera en la búsqueda de avances en materia de desarme nuclear, no proliferación y usos pacíficos de la energía nuclear. Aunque siempre estuvo claro que la Conferencia sería un desafío, a Nueva Zelanda le resultó decepcionante que Rusia bloqueara la aprobación del documento final, lo que hizo imposible que se llegara a un acuerdo, ni siquiera sobre los logros más pequeños. La Conferencia de Examen nos hizo ver que persiste una brecha creciente entre las obligaciones de desarme y los compromisos adquiridos por los Estados poseedores de armas nucleares, y su aplicación. Se necesitan medidas urgentes para cerrar esa brecha, medidas que, a criterio de Nueva Zelanda, no están supeditadas a que mejore el entorno de seguridad internacional, sino que, más bien, contribuirán a mejorarlo.

De hecho, está claro que la necesidad de avanzar nunca ha sido tan urgente. La agresión militar y las amenazas

nucleares de Rusia, la continuación de los programas de misiles balísticos y nucleares de la República Popular Democrática de Corea, y las cuestiones sin resolver sobre el programa nuclear del Irán son preocupantes en extremo. Se están modernizando los arsenales nucleares, y la carrera de armamentos parece reanudarse. Los expertos nos indican que el riesgo de empleo de armas nucleares ha tenido un aumento muy marcado, al igual que la retórica peligrosa y las maniobras que apuntan a la amenaza de que se empleen esas armas. Los esfuerzos por conciliar esos avances con las obligaciones contenidas en el artículo VI del TNP, o por justificarlos argumentando que son necesarios para la paz y la seguridad mundiales, presentan cada vez más incongruencias e incoherencias internas. Así, se debilitan las iniciativas de no proliferación y se ejerce una presión mayor e insostenible sobre el TNP. Habida cuenta de que no se han convenido resultados desde 2010, la comunidad del TNP debe unirse durante el próximo ciclo de examen para volver a dedicarse a la aplicación del Tratado y encararla de forma transparente y responsable.

Nueva Zelanda ha dejado en claro su firme opinión de que el legado de la invasión rusa de Ucrania no debe ser una carrera armamentista ni un mundo más polarizado y peligroso. Lo que se necesita es el mismo nivel de apoyo a las instituciones internacionales, los foros multilaterales y el desarme. Instamos a todos los países a que demuestren ese compromiso aquí en la Primera Comisión y le aseguramos, Sr. Presidente, nuestra propia determinación al respecto.

Sr. Zlenko (Ucrania) (habla en inglés): La delegación de Ucrania se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.11) y desea formular las siguientes observaciones a título nacional.

Hoy es el 236° día de la invasión a gran escala perpetrada por la Rusia terrorista contra mi país. Las instalaciones críticas de infraestructura, las zonas públicas y residenciales, e incluso las escuelas y los hospitales, son objeto de ataques regulares con misiles y drones. Miles de instituciones educativas y médicas, así como redes de agua y electricidad, han sido dañadas o destruidas. En las últimas semanas, Rusia ha intensificado sus ataques, tanto contra infraestructuras críticas como contra zonas residenciales en distintas regiones de Ucrania. Como consecuencia de los ataques cometidos esta mañana contra Kiev con drones de combate iraníes, cuatro personas han muerto, entre ellas, una mujer embarazada. Todos esos ataques son acciones desesperadas del país que está perdiendo su guerra contra Ucrania.

Ucrania promueve sistemáticamente un enfoque multilateral de la agenda de desarme y seguridad internacional. Reconocemos las dificultades que plantean la aplicación de los tratados internacionales vigentes y la entrada en vigor de otros. No obstante, mi país mantiene su dedicación total al mantenimiento y el ulterior fortalecimiento del régimen internacional de desarme y no proliferación.

Compartimos la opinión de que el empleo de armas nucleares es la amenaza más grave que jamás haya enfrentado la humanidad. Durante muchos años, Ucrania ha llamado sin interrupción a fomentar el régimen internacional de no proliferación nuclear e intensificar las tareas de desarme nuclear. Ucrania sigue prestando su apoyo a la aplicación eficaz y la universalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como elemento central del régimen mundial de no proliferación de las armas nucleares. Dicho esto, desde 2014, la cuestión de la eficacia y la integridad del TNP se ha vuelto mucho más complicada. La agresión militar rusa contra Ucrania ha provocado un desequilibrio peligroso en la arquitectura existente del control de armamentos y la no proliferación, y ha socavado la eficacia y la fiabilidad de los regímenes de no proliferación de armas de destrucción masiva. Al ocupar Crimea, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de varios otros acuerdos internacionales, incluido el Memorando de Budapest, Rusia ha demostrado que las obligaciones jurídicas de una Potencia nuclear de respetar la independencia y la soberanía de los Estados no nucleares, y de abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial de los Estados para ella no tienen ningún valor.

El régimen de no proliferación se ha visto debilitado al ampliar Rusia, *de facto*, la superficie geográfica de su despliegue de armas nucleares tras la ocupación de Crimea. Además, Moscú ha lanzado ya misiles capaces de enviar ojivas nucleares sobre ciudades ucranianas desde el territorio de Belarús. Hoy, Rusia amenaza con emplear armas nucleares. Este año, Rusia también elevó sus niveles de alerta nuclear, lo que disminuye la credibilidad de su apoyo a la declaración de enero sobre la prevención de una guerra nuclear y la evitación de carreras armamentistas.

Ucrania condena enérgicamente el lanzamiento reciente de misiles balísticos intercontinentales que llevó a cabo la República Popular Democrática de Corea y la serie de lanzamientos de misiles balísticos efectuados por Pyongyang a lo largo de 2022, que constituyen una violación flagrante de las resoluciones del Consejo de

Seguridad sobre esa cuestión. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que aplique y respete plenamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a sus programas de armas de destrucción masiva y misiles balísticos, y a que vuelva a cumplir de inmediato el TNP y el acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La cuestión del Plan de Acción Integral Conjunto sigue suscitando la preocupación internacional y sigue dependiendo del cumplimiento por el Irán de sus compromisos en el ámbito nuclear.

La universalización y la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sigue siendo uno de los objetivos fundamentales de los esfuerzos multilaterales en la esfera del desarme nuclear y de la no proliferación. Apoyamos la firma del Tratado y su ratificación por todos los Estados. Las moratorias voluntarias de distintos Estados sobre los ensayos nucleares son necesarias pero insuficientes, ya que nunca sustituirán el carácter jurídicamente vinculante del TPCE. Por ello, Ucrania exhorta a los Estados que aún no lo han firmado o ratificado a que lo hagan sin demora. Uno de los elementos importantes de los regímenes de no proliferación y desarme nuclear es el tratado de prohibición de la producción de material fisible. Ucrania sigue sosteniendo la necesidad de negociar y concertar dicho tratado, que será esencial tanto para limitar la proliferación nuclear como para avanzar en el objetivo del desarme nuclear.

Para concluir, la erosión del orden mundial existente, los incumplimientos continuos y la falta de consecuencias ante violaciones del derecho internacional siguen debilitando la arquitectura de seguridad mundial en su conjunto. Resulta crucial hallar formas prácticas de garantizar que las normas jurídicas internacionales relacionadas con la no proliferación, el desarme y el control de armamentos no sean letra muerta, sino que se apliquen de manera adecuada y se respeten en todo su alcance. La comunidad internacional debe actuar unida y con decisión para impedir cualquier intento y contrarrestar cualquier acción que ponga en peligro los instrumentos internacionales pertinentes, como las políticas agresivas, las violaciones de la soberanía y la integridad territorial de los Estados o el bloqueo de decisiones importantes que las Naciones Unidas o sus órganos busquen adoptar.

Sra. Squeff (Argentina): La Argentina otorga un tratamiento prioritario a la cuestión del desarme nuclear y ha realizado importantes esfuerzos en la materia, como reflejo de un compromiso claro y sostenido con el desarme

y la no proliferación nucleares. Nuestro país posee un programa nuclear sustantivo con fines exclusivamente pacíficos, en el marco del más estricto respeto de las normas consagradas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Para la Argentina, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen de desarme, no proliferación y usos pacíficos de la energía nuclear. Como lo señaláramos en el debate general (véase A/C.1/77/PV.4), lamentamos que pese a los esfuerzos de la Presidencia de la Décima Conferencia de Examen del TNP, por segunda ocasión consecutiva, la Conferencia no pudo aprobar un documento final ni recomendaciones para avanzar en la implementación del Tratado.

La contribución a la paz y la seguridad a nivel regional y global que significó el Tratado de Tlatelolco, de 1967, ha sido real y efectiva. La Argentina llama, una vez más, a los Estados poseedores de armas nucleares a retirar todas las declaraciones interpretativas a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco, y a respetar el carácter desnuclearizado de América Latina y el Caribe. A nivel regional, el compromiso de la Argentina con la no proliferación se evidencia, también, a través de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, que es parte de una política de Estado. En el año 1991, la Argentina y el Brasil crearon la Agencia para aplicar salvaguardias mutuas, fomentado así la confianza entre ambos países y de la comunidad internacional sobre la naturaleza exclusivamente pacífica de nuestros respectivos planes nucleares. El año 2021 marcó el 30° aniversario de la Agencia. Hemos compartido los resultados de esta experiencia porque estamos seguros de que puede servir de inspiración para otras regiones del mundo, tal como fuera reconocido en la aprobación por consenso de la resolución 76/52 de la Asamblea General.

Avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares se logrará solo cuando se cuente con la voluntad política y la flexibilidad de todos los Estados Miembros. En tal contexto, reiteramos la relevancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), y creemos que es una medida concreta que permitirá crear confianza y posibilitará avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares. Para ello, es necesaria la pronta entrada en vigor del TPCE, a través de la firma y ratificación de este por todos los países del anexo II sin condiciones previas. Asimismo, una vez más, reiteramos nuestra más firme condena a los ensayos nucleares llevados adelante por la República Popular Democrática de Corea. Hacemos un llamado para que este país

cumpla con las resoluciones del Consejo de Seguridad, se reincorpore al TNP, en la condición de Estado no poseedor, y retome el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

La Argentina espera que se puedan cerrar pronto las negociaciones para alcanzar el pleno cumplimiento del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) por todas sus partes; y confía en que primará el sentido de responsabilidad y espíritu negociador, que condujo a su consecución. Reiteramos una vez más nuestro seguro apoyo al papel crucial que desempeña el OIEA en el Irán. Quisiera expresar, también, que mi país mantiene un compromiso ineludible con la no proliferación y el sistema de salvaguardias del OIEA. Sus labores son cruciales en la promoción de los usos pacíficos de la tecnología y la energía nucleares. Por lo tanto, es esencial continuar apoyando al Organismo y su centralidad en lo que atañe a los compromisos establecidos en el artículo III del TNP.

Finalmente, expresamos nuestra preocupación por los riesgos de que emplazamientos en Ucrania con material nuclear o radiactivo se vean afectados por la guerra en ese país y llamamos a que cesen las hostilidades. Asimismo, respaldamos la labor del OIEA y su independencia, así como sus informes relativos a la seguridad tecnológica, la seguridad física y las salvaguardias, incluido el análisis en base a los siete pilares indispensables para asegurar la seguridad nuclear tecnológica y física durante un conflicto armado.

Sr. Kmentt (Austria) (*habla en inglés*): Nos reunimos en un momento sin precedente. Una guerra brutal tiene lugar en Europa. Aunque el pueblo ucraniano es el que está sufriendo de manera más inmediata, la guerra está teniendo graves repercusiones a escala mundial. Además, todos estamos amenazados por la presencia del mayor riesgo de empleo de armas nucleares en decenios y sus posibles efectos catastróficos mundiales. Esas amenazas nucleares han sido proferidas por Rusia, miembro permanente del Consejo de Seguridad y Estado depositario del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en el contexto de una agresión contra un Estado no poseedor de armas nucleares y en violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Austria expresa su condena inequívoca de todas y cada una de las amenazas nucleares, explícitas o implícitas, y con independencia de las circunstancias. Nos preocupa profundamente el aumento de la retórica nuclear cada vez más estridente. Oímos hablar irresponsablemente del empleo de armas nucleares tácticas, como si de cierto modo eso no fuera

tan grave. Corremos el riesgo de ver normalizado el empleo del arma nuclear. Instamos a la máxima moderación ante cualquier conversación sobre el empleo de armas nucleares.

A medida que aumentan los riesgos de escalada nuclear, también lo hacen los riesgos de errores de cálculo y accidentes nucleares. Un solo error de cálculo nos separa del Armagedón nuclear, como dijo recientemente el Secretario General. Es una preocupación existencial de toda la humanidad. Sabemos que las repercusiones humanitarias y ambientales de un conflicto nuclear serían catastróficas y, posiblemente, acabarían con la civilización humana. ¿Dónde está la legitimidad para imponer estos riesgos existenciales a toda la humanidad y a sus futuras generaciones?

La aguda crisis actual demuestra los riesgos inaceptables que las armas nucleares representan para todos nosotros, así como la fragilidad y la gran precariedad de los fundamentos de la teoría de la disuasión nuclear. No podemos mitigar las consecuencias catastróficas incluso de una guerra nuclear limitada. La única opción es garantizar que no vuelvan a emplearse las armas nucleares en ninguna circunstancia. Abandonar la nefasta creencia en la teoría de la disuasión nuclear es fundamental para ello. Tenemos que dejar de suponer que la amenaza que representan las armas nucleares garantizará que no se emplearán de manera continuada. La disuasión nuclear se basa en la disposición y la reafirmación de esa disposición a emplear realmente armas nucleares, una disposición a infligir consecuencias humanitarias catastróficas y matanzas masivas de civiles de una magnitud inimaginable. Eso es aborrecible para cualquier persona con sentido de la moral o de la ética y constituiría una violación clara de la Carta y del derecho internacional. Además, la disuasión nuclear está plagada de incertidumbres y se basa en muchas hipótesis que, en última instancia, no se han demostrado. El argumento de que evita las guerras siempre ha sido endeble.

Sopesar las incertidumbres y los riesgos de la disuasión nuclear frente al creciente número de nuevas pruebas sobre la magnitud de las posibles consecuencias humanitarias del empleo de armas nucleares es la conversación que necesitamos con urgencia si queremos retroceder del borde de la locura nuclear. Necesitamos un cambio de paradigma que nos aleje de las doctrinas sobre el empleo de armas nucleares, y debemos renunciar al desarrollo de nuevas armas nucleares y a las grandes inversiones que alimentan una nueva carrera armamentista nuclear. Tampoco podemos permitirnos seguir erosionando tratados clave como el TNP, que

sigue siendo la piedra angular del régimen nuclear. Su aplicación plena es imperiosa y Austria la apoya plenamente, a pesar del fracaso de la más reciente Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado.

Podemos encontrar un nuevo impulso en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que establece un marco jurídico claro y se basa en nuevas pruebas de los riesgos y las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares refuerza el régimen de desarme y no proliferación nucleares. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que se adhieran a este instrumento y refuercen el tabú nuclear. También hacemos un llamamiento a todos los Estados para que se impliquen de forma constructiva con el Tratado, incluso en lo que respecta a la asistencia a las víctimas y la reparación ambiental.

Junto con otros copatrocinadores, hemos presentado dos proyectos de resolución que son aún más actuales en esta sesión de la Asamblea General. El primer proyecto de resolución se refiere a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares (A/C.1/77/L.16), y el segundo al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (A/C.1/77/L.13). Alentamos a todos los Estados a patrocinarlos y apoyarlos. Además, mi delegación reitera su apoyo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, cuya entrada en vigor sigue siendo urgente y fundamental. También pedimos que se negocie un tratado sobre material fisible y se negocie con urgencia un acuerdo que suceda al Nuevo Tratado START. Austria reafirma su apoyo permanente al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y también le preocupan las acciones del Irán, que son incompatibles con sus obligaciones en virtud del PAIC. Asimismo, nos preocupa profundamente el desarrollo de programas nucleares y de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea, así como sus recientes lanzamientos de misiles balísticos.

Por motivos de tiempo, quisiera remitir la Comisión a la declaración más detallada sobre estas cuestiones formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.11), con la que Austria está plenamente de acuerdo. Austria espera con interés trabajar con todas las delegaciones para avanzar de manera concreta en materia de desarme nuclear y lograr un mundo sin armas nucleares.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Solamente se pueden lograr avances prácticos en la vía del desarme nuclear sobre la base del consenso y la adhesión al enfoque de probada eficacia de las reducciones graduales, en el contexto del artículo

VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como la obligación de mantener un equilibrio estratégico sustentado en el principio de la seguridad igualitaria. De hecho, tanto los Estados poseedores como los Estados no poseedores de armas nucleares deben facilitar una reducción general de las tensiones internacionales y definir un programa realista de desarme mundial. Rusia ha cumplido de manera íntegra e indefectible con sus compromisos dimanantes del TNP. Siguiendo firmemente ese camino, hemos elaborado y concertado una serie de acuerdos internacionales sobre la reducción y limitación de las armas nucleares, además de adoptar importantes medidas unilaterales en este ámbito. En consecuencia, Rusia ha reducido su capacidad de armamento estratégico en un 85 % en comparación con los niveles máximos alcanzados en el decenio de 1980, y en tres cuartos su armamento nuclear no estratégico en comparación con los niveles de la Unión Soviética en 1991.

En febrero de 2021, por iniciativa de Rusia, se prorrogó por cinco años el Nuevo Tratado START. En julio de 2021, en virtud del acuerdo alcanzado entre los Presidentes de Rusia y de los Estados Unidos, iniciamos un diálogo integrado sobre estabilidad estratégica. Sin embargo, los Estados Unidos han devaluado esos esfuerzos. En principio, seguimos abiertos a trabajar para reducir las tensiones, evitar una carrera armamentística y minimizar los riesgos estratégicos. Ahora bien, eso solo será posible sobre la base de la igualdad y el respeto por los intereses rusos. Durante decenios, Rusia ha reducido de manera sistemática y constante el lugar y el papel de las armas nucleares en su doctrina militar. Nuestra política de disuasión nuclear es puramente defensiva. Las condiciones para el empleo de armas nucleares se limitan a circunstancias extremas, que están claramente definidas y determinadas en documentos disponibles públicamente sobre las políticas rusas.

No obstante, por ahora la posesión de armas nucleares sigue siendo la única respuesta posible de nuestro país frente a ciertas amenazas externas concretas. La evolución de la situación en Europa ha confirmado la validez de nuestras preocupaciones. En una violación flagrante del principio de la seguridad igualitaria e indivisible, la OTAN apostó por una política de expansión hostil y no controlada en dirección a nuestras fronteras, lo que perjudica la seguridad de Rusia. Nuestra iniciativa de elaborar acuerdos vinculantes que habrían garantizado la previsibilidad y la estabilidad en nuestras fronteras occidentales y en el espacio europeo en general fue rechazada. Cuando nos vimos obligados a tomar

medidas de respuesta para proteger nuestro ámbito de seguridad exterior, los Estados Unidos y la OTAN lo utilizaron como excusa para avanzar hacia una confrontación total con nosotros y acercarnos al borde de un conflicto militar directo.

En estos momentos, la conducta moderada y responsable de las Potencias nucleares es más importante que nunca. Rusia está firmemente comprometida con el principio de que una guerra nuclear no se puede ganar y nunca se debe librar. El 3 de enero, los dirigentes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares reafirmaron esa posición en una declaración conjunta. A medida que la crisis ucraniana se agravaba, gracias al régimen de Kiev y a sus patrocinadores occidentales, el mensaje de ese documento no solo siguió siendo pertinente, sino que adquirió una importancia adicional. El bloque de la OTAN, que se opone en forma abierta a nosotros, se define desafiante y doctrinalmente como una alianza nuclear. Se están desplegando armas nucleares estadounidenses en el territorio de aliados no nucleares de los Estados Unidos. En los últimos días se han empezado a definir escenarios prácticos sobre el empleo de esas armas, con la implicación de personal militar de países no nucleares. La orientación antirrusa de esas medidas no se oculta, al haberse admitido públicamente la posibilidad de que esa capacidad se acerque a nuestras fronteras. Esas acciones irresponsables incrementan los riesgos estratégicos, incluidos los nucleares, y obstaculizan los esfuerzos de desarme.

Rusia considera el TNP como la piedra angular de la arquitectura de la seguridad internacional. En los últimos años, el régimen del TNP se ha visto seriamente comprometido. En un contexto de ruptura de los acuerdos de control de armamento existentes, han ido en aumento las discrepancias entre los Estados Miembros sobre la manera de aplicar el Tratado. La falta de un documento final en la décima Conferencia de Examen del TNP es otra prueba de ello. Durante los trabajos relativos al proyecto de informe, los desacuerdos entre las delegaciones acerca de cuestiones serias relativas a los tres pilares del TNP impidieron alcanzar un consenso. Varias delegaciones utilizaron la Conferencia para ajustar cuentas políticas y demostraron su incapacidad para tener en cuenta los intereses de todos los Estados partes. Ese es el motivo de que se bloquee el documento final. No obstante, el hecho de que los Estados partes en el TNP pudieran intercambiar opiniones sobre todo el espectro de cuestiones relacionadas con el TNP fue en sí mismo muy valioso, teniendo en cuenta las difíciles condiciones geopolíticas actuales.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Al transcurrir el segundo ciclo consecutivo de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), nos enfrentamos a un nuevo fracaso en la adopción de un documento final. En lugar de ello, vemos cómo los Estados poseedores de armas nucleares han pasado los últimos siete años despreciando las disposiciones del TNP, al llevar a cabo una amplia modernización de sus programas nucleares. En lugar de comprometerse con el desarme nuclear multilateral para la total eliminación de las armas nucleares, han invertido miles de millones de dólares en reforzar y aumentar sus arsenales con las últimas tecnologías. Algunos están desarrollando y construyendo nuevos sistemas vectores. El riesgo de que se utilicen armas nucleares ha crecido hasta un punto aterrador, en especial a medida que las operaciones cibernéticas ofensivas y la inteligencia artificial introducen una incertidumbre sin precedentes en la seguridad internacional.

Sin embargo, podemos encontrar consuelo en los constantes progresos realizados por los Estados no poseedores de armas nucleares. La adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares de 2017 y su entrada en vigor en 2021, la primera reunión de los Estados Partes en el Tratado, celebrada este año, así como la Declaración de Viena y su Plan de Acción, son todos claros ejemplos de nuestra continua confianza en las capacidades del derecho internacional para generar un cambio significativo y sustancial. Además, la declaración conjunta sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, que Costa Rica pronunció en nombre de 145 Estados Miembros durante la 10ª Conferencia de Examen del TNP, es el documento final de este ciclo de examen, como ya ocurrió en el anterior ciclo de examen, de 2015.

Debemos superar la misoginia del militarismo. Debemos poner fin a la infrarrepresentación crónica de las mujeres en las negociaciones sobre no proliferación, desarme y control de armas. La falta de inclusión es la raíz del problema nuclear. La urgente necesidad de adoptar un enfoque interseccional centrado en la cuestión de poner fin al patriarcado nuclear y la importancia de abordar el discurso de género que constituye la base de la narrativa nuclear es nuestro único camino hacia el progreso. Si no incorporamos una perspectiva de género en todos los mecanismos de elaboración de políticas, corremos el riesgo de no comprender nunca plenamente los impactos de género causados por la exposición a la radiación ionizante en las mujeres, las niñas y los bebés en gestación. Por ello, la resolución A/C.1/77/L.18

presentada por Trinidad y Tabago sobre mujeres, desarme, no proliferación y control de armamento es crucial. Esta es la primera resolución en la Primera Comisión que reconoce oficialmente la importancia de la agenda de desarme para luchar contra la violencia de género.

Para replantear el discurso nuclear, debemos replantear también nuestra comprensión de la seguridad humana. La seguridad humana se aleja de las prioridades de seguridad nacional y exige la cooperación internacional en lugar de la proyección de poder y la competencia. Como bien señalan Rosanagh Fuller, Robyn Harris y Marissa Conway, el principal impacto del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares consiste en sensibilizar a la comunidad internacional sobre la cuestión de cómo se articula la seguridad común. Ellos nos dicen: ¿quién define y construye las prácticas de seguridad global? ¿Con qué medios? ¿Cómo afecta la carrera armamentística nuclear a las mujeres y a los hombres de manera diferente? Y lo más importante: ¿cuáles son los costes humanos de las armas nucleares?

Lograr el desarme nuclear requiere algo más que acordar un documento final en cada ciclo de examen. Requiere un replanteamiento de las economías dependientes de las armas y sus consecuencias medioambientales, así como la eliminación del lenguaje de género que utiliza la dicotomía masculino-femenino en referencia al militarismo y al desarme, y, en consecuencia, a los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares.

Sra. Kesse Antwi (Ghana) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas sobre este grupo temático por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/77/PV.11), y quisiera añadir algunas observaciones en su capacidad nacional.

Ghana quisiera recordar a la Comisión que, en 1996, la Corte Internacional de Justicia, en el marco de su opinión consultiva sobre la legalidad de las armas nucleares, puso de relieve la obligación de proseguir de buena fe y concluir las negociaciones que lleven al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz. Ghana no es el único país que estima que la amenaza o el uso de armas nucleares no debe considerarse en ninguna circunstancia, dadas las catastróficas consecuencias humanitarias y medioambientales tristemente asociadas a ese uso. Aunque la mayoría de los Estados ha pedido insistentemente un mundo libre de armas nucleares, la situación de nuestro clima de seguridad global sugiere, no obstante, una falta

de respeto por las obligaciones de desarme y no proliferación. En lugar de ver cómo se dan adoptan medidas concretas en pro del desarme, seguimos siendo testigos de cómo los Estados poseedores de armas nucleares logran avances en la sustitución, la modernización y el mantenimiento de sus cabezas nucleares y armas nucleares tácticas, sistemas vectores de misiles y aeronaves e instalaciones de producción de armas nucleares, así como en sus capacidades y ensayos.

No podemos afirmar que queremos un mundo en paz y, sin embargo, actuar de forma contraria a la paz. Si no adoptamos medidas ahora para invertir los pasos que hemos tomado por caminos equivocados, podría ser demasiado tarde para dar marcha atrás. En ese sentido, Ghana hace un llamamiento urgente para redoblar sus esfuerzos colectivos en favor de iniciativas que aceleren los procesos que lleven al objetivo de un mundo sin armas nucleares. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares y a sus aliados a reconsiderar sus mantras sobre la doctrina de la seguridad nuclear y a unirse en torno a planteamientos que garanticen, en última instancia, un mundo más seguro. Reiteramos la importancia y la validez permanente de las obligaciones de los Estados partes respecto de los resultados de las Conferencias de las Partes de 1995, 2000 y 2010 encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y esperamos que las futuras Conferencias de Examen del TNP superen los contratiempos que causaron el fracaso de los períodos de sesiones noveno y décimo.

Ghana considera que una aplicación equilibrada de los tres pilares del TNP en su totalidad representa una vía indispensable hacia un mundo sin armas nucleares y que se desarrolla de manera sostenible. También deseamos subrayar los derechos inalienables de los Estados partes a desarrollar y utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos, tal y como se prevé en el TNP. Sin embargo, sostenemos que esas actividades deben llevarse a cabo bajo la estricta supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de conformidad con las salvaguardias, los protocolos adicionales y el régimen de verificación del Organismo.

En cuanto al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, Ghana acogió con agrado su entrada en vigor el 22 de enero de 2021 y la convocatoria de la primera reunión de los Estados partes en junio de 2022. Reconocemos que el Tratado es el único acuerdo mundial jurídicamente vinculante que proscribe las armas nucleares y aborda las brechas existentes en el derecho internacional en relación con el desarrollo, los ensayos,

la producción, la adquisición, la posesión, el almacenamiento y el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. Mientras tanto, las zonas libres de armas nucleares, tal y como se recogen en los Tratados de Pelindaba, Tlateloco, Rarotonga, Bangkok y Asia Central, también siguen siendo mecanismos importantes en el régimen de desarme y no proliferación, ya que proporcionan un marco para prohibir los ensayos, el estacionamiento, el desarrollo o el uso de armas nucleares en los territorios designados. Siempre hemos pedido que se establezcan zonas de ese tipo en partes del mundo donde no existen y, por lo tanto, nos sentimos alentados por la convocatoria de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, y esperamos que esos esfuerzos puedan culminar en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en esa región.

La moratoria de los ensayos nucleares en virtud del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y un posible tratado jurídicamente vinculante de prohibición de la producción de material fisible son igualmente esenciales para eliminar totalmente las armas nucleares. Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento a los Estados del anexo 2 que aún no hayan ratificado el TPCE para que aceleren el proceso de ratificación, e instamos a que se inicien las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible bajo los auspicios de la Conferencia de Desarme.

En conclusión, reiteramos que las armas nucleares no tienen ninguna utilidad para la humanidad. Su existencia sigue siendo un peligro para todos nosotros. Las doctrinas de disuasión nuclear solo aumentan el riesgo de que las armas nucleares proliferen y caigan en manos equivocadas, como las de los terroristas, y el hecho de no abolirlas alimenta el miedo y la desconfianza entre los países. Insistimos en que no hay comparación entre el costo de la reconstrucción tras una detonación nuclear y el costo que supone evitar que se produzca en primer lugar.

Sr. Göbel (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania hace suya la declaración que se formuló anteriormente en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.11).

Hace dos meses, en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Ministra de Relaciones Exteriores de Alemania, Annalena Baerbock, detalló las tres obligaciones de mayor importancia en materia de armas nucleares, que son impedir su propagación, garantizar que nunca se vuelvan a utilizar y

trabajar en pro de un mundo libre de armas nucleares. Esa tarea nunca iba a ser fácil. Sin embargo, desde febrero esos esfuerzos se han visto sometidos a una tensión aún mayor, debido a la guerra ilegal de agresión de Rusia contra Ucrania.

Rusia trata de utilizar las amenazas nucleares para escudar su ataque contra un país que renunció voluntariamente a su arsenal nuclear cuando se adhirió al TNP. Las amenazas también ponen en entredicho la adhesión de Rusia a la declaración del 3 de enero de los líderes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, en la que se reiteró el principio central de que la guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse. Además, la ocupación rusa de la central nuclear de Zaporozhye viola los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Lamentablemente, en la Décima Conferencia de Examen del TNP, celebrada en agosto, no se pudo aprobar un documento final porque Rusia bloqueó el consenso al que todos los demás Estados partes en el TNP estaban dispuestos a sumarse. Aunque, a juicio de numerosos miembros del TNP, tenía deficiencias, hubiera proporcionado una buena base, y en algunas esferas incluso un logro de progresos sustanciales, para permitirnos aprovechar nuestros esfuerzos conjuntos en el próximo ciclo de examen. La Conferencia de Examen ha quedado atrás, pero la tarea que tenemos por delante sigue siendo la misma. Tenemos que reducir el riesgo de escalada nuclear y ver cómo podemos abrir el espacio diplomático para adoptar nuevas medidas en el control de armas nucleares y medidas de desarme, teniendo en cuenta el actual entorno de seguridad. Junto con nuestros asociados de la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear y la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, hemos propuesto muchas medidas concretas que podrían servir de catalizador para el desarme nuclear, como la reducción del riesgo nuclear.

Alemania también seguirá contribuyendo a crear un entorno más propicio para la diplomacia del desarme, el control de armamentos y la no proliferación, que otorgue la misma importancia en la comunidad del TNP a los países del Norte y del Sur. Alemania participó como país observador en la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El hecho de ser observador no modificó, ni modificará, nuestra posición jurídica respecto de ese Tratado. No consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares sea un marco adecuado para lograr avances tangibles en materia de desarme

nuclear, y no nos adheriremos a él. Sin embargo, queremos seguir mejorando el diálogo sobre el desarme nuclear con todas las partes interesadas, celebrar un debate sincero sobre la manera de crear de forma realista las condiciones necesarias para dar pasos concretos hacia el desarme y explorar la cooperación, sobre todo en lo que se refiere a abordar las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, la asistencia a las víctimas y la restauración del medio ambiente.

Veintiséis años después de que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) se abriera a la firma, aún no hemos sido testigos de su entrada en vigor. Damos la bienvenida a los nuevos Estados Miembros y renovamos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no han firmado ni ratificado el Tratado —en particular los que figuran en el anexo 2— para que muestren su liderazgo y lo hagan sin demora.

En cuanto al tratado de prohibición de la producción de material fisible, llevamos demasiado tiempo esperando; ya es hora de iniciar las negociaciones. Las diferencias sobre determinadas cuestiones ya no deben servir de pretexto para no avanzar. Para todos los Estados poseedores de armas nucleares, declarar o mantener moratorias sobre la producción de material fisible para armas nucleares en el próximo ciclo de examen del TNP sería un paso sustancial. Asimismo, es necesario adoptar otras medidas audaces.

También hay que avanzar en la no proliferación. En cuanto a Corea del Norte, el desarrollo constante de su programa ilegal de armas nucleares y su arsenal de misiles balísticos constituyen un gran problema en materia de proliferación y se deben afrontar con unidad y determinación. Respaldamos plenamente los esfuerzos de los Estados Unidos de América y de Corea del Sur por entablar un diálogo y negociar con Corea del Norte. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que responda de manera positiva a esas iniciativas.

Alemania también sigue plenamente decidida a aplicar la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Instamos encarecidamente al Irán a que acepte el acuerdo viable disponible para restablecer el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y a que dé marcha atrás en todas las actividades nucleares incompatibles con el PAIC. El Irán está obligado por ley a aclarar y resolver las cuestiones de salvaguardias pendientes del TNP. Alemania exhorta al Irán a que ratifique el protocolo adicional del OIEA y el TPCE. Reiteramos nuestro firme llamamiento al Irán para que se abstenga de llevar a cabo actividades con misiles balísticos capaces de transportar armas nucleares y para

que ponga fin, en particular, a la transferencia de armamento avanzado a grupos armados. Alemania condena el hecho de que el Irán facilite sistemas aéreos de combate sin personal en apoyo de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. El sistema de salvaguardias del OIEA es un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear. Los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con el protocolo adicional, constituyen la norma actual de verificación del OIEA, cuya universalización respaldamos firmemente.

Reconocemos que Rusia y los Estados Unidos han manifestado su determinación de aplicar plenamente el Nuevo Tratado START y de alcanzar un acuerdo de seguimiento. Mantener el Nuevo Tratado START y seguir desarrollándolo en el futuro preservaría el tratado de control de armas nucleares más importante aparte del TNP y frenaría las tensiones nucleares que existen. El TNP sigue siendo la piedra angular de la arquitectura internacional de no proliferación y desarme. Únicamente si seguimos trabajando en su universalización y plena aplicación podremos avanzar hacia nuestro objetivo común de lograr un mundo sin armas nucleares.

Sr. Kim In Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr la paz y la seguridad mundiales y el desarrollo sostenible y la prosperidad, el desarme nuclear solo existe nominalmente en la actualidad. Por otra parte, la carrera de armamentos nucleares está en pleno desarrollo, debido a la arbitrariedad y prepotencia de las fuerzas específicas que recurren al uso de la fuerza en pos de la hegemonía. En la actualidad, el principal culpable de socavar los cimientos del desarme nuclear y el régimen de no proliferación son los Estados Unidos. Ese país está empeñado en lanzar amenazas nucleares y chantajear a los Estados soberanos y, con el pretexto de fortalecer sus alianzas, no duda en hacer proliferar armas nucleares a un Estado que no posee esas armas, en violación flagrante del derecho internacional. Los Estados Unidos buscan sistemáticamente la supremacía nuclear y cada año cuentan con una inversión financiera astronómica en la modernización de las armas nucleares. Peor aún, cada vez es más evidente el intento arriesgado de los Estados Unidos de reproducir el modelo de arreglos para compartir elementos nucleares de la OTAN en la región de Asia y el Pacífico. Para lograr el desarme nuclear, los Estados Unidos, que poseen el arsenal nuclear más grande y avanzado del mundo, deben ser los primeros en poner fin a la incitación a la carrera de armamentos nucleares, retirar todos sus activos nucleares desplegados en el

extranjero y adoptar medidas prácticas para reducir las armas nucleares.

En el séptimo período de sesiones de la 14ª Asamblea Popular Suprema de la República Popular Democrática de Corea, celebrado recientemente, se aprobó la ley sobre la política de las fuerzas nucleares nacionales, reflejo de la voluntad unánime del pueblo coreano. A medida que se intensifica la política hostil y el chantaje militar de los Estados Unidos a la República Popular Democrática de Corea, nuestra capacidad para contener a ese país seguirá creciendo de manera proporcional. Los Estados Unidos obligaron a la República Popular Democrática de Corea a aprobar la ley sobre la política de fuerzas nucleares, desafiando la hostilidad de ese país. Los Estados Unidos deben entender claramente que su política atroz y hostil contra la República Popular Democrática de Corea durante los últimos 30 años ha dado lugar a la situación actual. Deben preguntarse hasta qué punto mantendrán esa situación en lo sucesivo y reflexionar al respecto.

La República Popular Democrática de Corea expresa su grave preocupación por la decisión irresponsable y egoísta del Japón de verter al océano el agua contaminada procedente de la central nuclear de Fukushima, a pesar de la firme oposición interna y externa. La comunidad internacional no debe pasar por alto la peligrosa decisión del Japón de perjudicar la existencia de la humanidad y el ecosistema del océano vertiendo agua contaminada con materiales nucleares y debe frenarla adoptando medidas concertadas. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea sigue decidido a mantener una posición pacifista en apoyo de la eliminación total de las armas nucleares en todo el mundo y realizará esfuerzos serios y denodados con ese fin.

Sr. Li Song (China) (*habla en chino*): China siempre ha defendido la prohibición total y la destrucción completa de las armas nucleares y el objetivo final de lograr un mundo libre de esas armas. China está decidida a transitar el camino de la paz para el desarrollo y trata de aplicar firmemente una política exterior independiente basada en la búsqueda de la paz y una política de defensa nacional de carácter defensivo. La estrategia y la política nucleares de China han sido duraderas y coherentes y han mostrado un alto nivel de estabilidad, continuidad y previsibilidad. Es único entre los Estados poseedores de armas nucleares por ser el más responsable y transparente. Desde el primer día en que tuvo armas nucleares en su poder, China se ha comprometido solemnemente a no ser el primer país en emplear armas nucleares en cualquier momento y circunstancia y ha prometido de

manera incondicional no utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares o zonas libres de armas nucleares. China siempre ha mantenido la capacidad nuclear mínima necesaria para garantizar la seguridad nacional. No participa en ninguna carrera armamentista nuclear con ningún otro país. Algunos países, por motivos ulteriores, han hecho especulaciones y acusaciones injustificadas contra la política nuclear de China y el desarrollo de sus capacidades nucleares. Deseo subrayar que la política y la práctica pertinentes de China son transparentes y estables. Por sí misma ha hecho una contribución histórica al proceso internacional de desarme nuclear y seguirá contribuyendo a él de forma constructiva.

En la actualidad, el entorno de seguridad estratégica mundial continúa deteriorándose. Nociones, políticas y paradigmas como la hegemonía, la mentalidad propia de la Guerra Fría, la competencia entre las grandes Potencias y el enfrentamiento entre bloques amenazan gravemente la paz y la seguridad internacionales. Cuestiones como el papel de las armas nucleares y el riesgo de guerra nuclear han llamado de nuevo la atención de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas han de determinar hacia dónde se dirige el desarme nuclear. China propone lo siguiente.

En primer lugar, la comunidad internacional debería practicar un verdadero multilateralismo y perseguir la visión de una seguridad común, global, cooperativa y sostenible. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían abandonar la mentalidad de la competición estratégica y el enfrentamiento entre bloques, descartar su obsesión por la seguridad exclusiva y absoluta, abstenerse de poner su propia seguridad por encima de la de los demás y desistir de buscar la hegemonía y la supremacía o de intimidar y coaccionar a los Estados no poseedores de armas nucleares con armas nucleares.

En segundo lugar, los Estados Unidos de América y Rusia deben seguir cumpliendo sus responsabilidades históricas especiales y primordiales en materia de desarme nuclear y deben llevar a cabo nuevas reducciones significativas y sustanciales de sus arsenales nucleares con el fin de crear las condiciones para la consecución definitiva de un desarme nuclear general y completo. Los Estados poseedores de armas nucleares difieren enormemente en sus políticas, capacidades y condiciones de seguridad nucleares. Por lo tanto, no existe un enfoque único para el control de armamentos, la reducción y la transparencia en el ámbito nuclear. Se deben atener a los principios de mantener la estabilidad estratégica

mundial y garantizar una seguridad sin menoscabo para todos, y hacerlos avanzar de manera paulatina.

En tercer lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deberían reducir de forma efectiva el papel de las armas nucleares en sus políticas de seguridad nacional, asumir el compromiso de no ser el primero en emplearlas, abstenerse de incluir países en la lista de objetivos de ataques nucleares y mantener la determinación incondicional de no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares o zonas libres de armas nucleares. China hace un llamamiento a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para que concluyan un tratado relativo al compromiso común de no ser el primero en emplear armas nucleares y pide a la Conferencia de Desarme que negocie y concierte un instrumento jurídico internacional sobre garantías de seguridad negativas.

En cuarto lugar, el reparto nuclear es contrario al propósito y al objeto del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Por lo tanto, conviene evitar su fomento y su proliferación. Los Estados no poseedores de armas nucleares que mantienen alianzas con Estados que las poseen son significativamente diferentes de otros Estados no poseedores de armas nucleares y no plantean las mismas exigencias en materia de seguridad. Esos países también tienen el deber de asumir sus responsabilidades y de esforzarse por reducir de forma efectiva el papel que desempeñan las armas nucleares en sus estrategias nacionales de seguridad y en sus estrategias de seguridad colectiva.

En quinto lugar, en enero, los dirigentes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares emitieron una declaración conjunta sobre la prevención de la guerra nuclear y la lucha contra las carreras armamentistas, que reviste una gran importancia en la prevención de la guerra nuclear y el mantenimiento de la estabilidad estratégica mundial y que se debe cumplir a conciencia. Los cinco miembros permanentes deberían mejorar aún más la comunicación en cuestiones como la estabilidad estratégica, la reducción de los riesgos nucleares y las cuestiones más amplias de la seguridad estratégica con el fin de restablecer la confianza y aumentar la cooperación.

En sexto lugar, varios Estados poseedores de armas nucleares han antepuesto sus intereses geopolíticos a la no proliferación nuclear. Esos países mantienen una cooperación en materia de submarinos nucleares con un Estado no poseedor de armas nucleares, en violación del propósito y el objeto del TNP, y pretenden reproducir el reparto nuclear en la región de Asia y el Pacífico. La comunidad

internacional se debe oponer sin ambages a esos actos de proliferación nuclear y crear de forma conjunta entornos de seguridad internacionales y regionales propicios para garantizar el progreso del desarme nuclear.

En séptimo lugar, los Estados partes en el TNP deben aprovechar la oportunidad del nuevo ciclo de examen para defender con firmeza la autoridad y la eficacia del Tratado y esforzarse para que el TNP contribuya a la paz y al desarrollo. Debemos trabajar para lograr la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y cumplir el compromiso de establecer una moratoria sobre los ensayos nucleares. Debemos apoyar el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en el marco de la Conferencia de Desarme, basándonos en un programa de trabajo amplio y equilibrado, con el fin de lograr la prohibición de la producción de material fisible de un modo jurídicamente obligatorio.

La versión completa de mi declaración podrá consultarse en el sitio web de la Secretaría.

Sr. Angora (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación saluda la celebración de este debate temático, que se centra en el desafío más grave en materia de seguridad que enfrenta en este momento nuestro mundo: la amenaza de las armas nucleares.

Côte d'Ivoire no posee armas nucleares y nunca ha dejado de promover un mundo libre de ese tipo de armas y protegido para siempre de las devastadoras consecuencias derivadas de su empleo. Nuestra determinación se fundamenta en los principios esenciales que subyacen a ese ideal: el reconocimiento de las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares como un imperativo ético; la prohibición del empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares; la prohibición de toda forma de ensayo nuclear; la promoción de zonas libres de armas nucleares para fortalecer la paz y la seguridad mundiales y regionales, en particular en las regiones afectadas por tensiones; el desarme general y completo; la eliminación total de las armas nucleares como garantía absoluta contra su empleo o amenaza de empleo; y el multilateralismo como marco para promover el desarme y la no proliferación nuclear. Mi país siempre se ha esforzado por actuar de manera coherente con todos esos principios.

En lo que respecta a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, Côte d'Ivoire siempre se ha adherido a los esfuerzos encaminados a fomentar la concienciación sobre los efectos catastróficos que estas suponen para la supervivencia de la humanidad. Por ese motivo, nos sumamos a la Iniciativa Humanitaria sobre

el Impacto de las Armas Nucleares y apoyamos, en calidad de copatrocinador, el proyecto de resolución anual relativo a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Hacemos un llamamiento a la consolidación de los esfuerzos en ese ámbito para lograr avances concretos en materia de desarme.

Côte d'Ivoire considera que existe un fundamento jurídico sólido para prohibir la amenaza o el empleo de armas nucleares, basado en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares. Esa convicción es el motivo por el que mi delegación apoya desde hace años la resolución sobre el seguimiento de esa opinión consultiva. En cuanto a la prohibición de los ensayos nucleares, incluidas las explosiones experimentales en laboratorios de armas nucleares, Côte d'Ivoire firmó al día siguiente de su apertura a la firma el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y lo ratificó en 2003. Desde entonces, mi país ha promovido incansablemente la entrada en vigor de esa valiosa herramienta en favor de la no proliferación vertical y horizontal. En particular, ello queda demostrado con nuestro patrocinio durante más de cinco años de las resoluciones relativas a ese tratado. Por otro lado, a lo largo de los años el Gobierno de Côte d'Ivoire ha mantenido intacto el reconocimiento de la contribución de las zonas libres de armas nucleares a la instauración progresiva de un mundo libre de ese tipo de armas, en particular en regiones propensas a tensiones. Nuestra adhesión al Tratado de Pelindaba, por el que se estableció dicha zona en África, es una expresión tangible de ese reconocimiento.

Côte d'Ivoire también participa en iniciativas destinadas a prevenir la proliferación de las armas nucleares, como la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear, a la que se adhirió en 2007 y cuyo objetivo es impedir que los terroristas accedan a materiales nucleares y radiactivos. También ha suscrito un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, de conformidad con sus obligaciones de no proliferación nuclear en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Además, mi país suscribe plenamente el principio de desarme general y completo consagrado en el TNP. Por ello, insiste en que se respeten de forma estricta las obligaciones contraídas en materia de desarme nuclear, sobre todo en virtud del artículo VI del TNP. Asimismo, estamos a favor de la negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible y de todas las iniciativas que limiten las armas nucleares.

Además, la eliminación total de las armas nucleares, garantía absoluta contra su empleo o amenaza de empleo, es el objetivo último que guía las acciones de mi país. Esa es la razón fundamental por la que mi delegación apoya su prohibición mediante un tratado jurídicamente vinculante, a saber, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Como uno de los primeros Estados en firmar en 2017 ese instrumento, Côte d'Ivoire tiene el honor de contribuir activamente a la promoción de su universalización y aplicación, lo que queda demostrado por nuestro copatrocinio de la resolución y de otras resoluciones conexas.

Por último, Côte d'Ivoire está convencida de que el enfoque multilateral es la única alternativa para construir el mundo sin armas nucleares que deseamos. En el contexto de las tensiones imperantes, que también han puesto de manifiesto la complejidad y el carácter transnacional de los desafíos mundiales, ese enfoque se ha convertido en un imperativo. Por ese motivo, reiteramos nuestro llamamiento a fortalecer el multilateralismo para abordar de forma eficaz la cuestión de la amenaza nuclear. Por consiguiente, mi delegación espera que nuestras deliberaciones en la Primera Comisión, que es un espacio multilateral por excelencia, reflejen de manera fidedigna la gravedad de esa importante cuestión.

Sr. Muhith (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh suscribe la declaración formulada por la representación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.11). Permítaseme hablar a título nacional.

Las armas nucleares siguen siendo la mayor amenaza para la humanidad. Las consecuencias humanitarias y ambientales de las armas nucleares son infinitas. A pesar de ello, nuestras generaciones actuales y futuras seguirán viviendo bajo el temor constante de que se produzca una catástrofe nuclear. Nuestra postura respecto de las armas nucleares no deja lugar a dudas. Consideramos que esas armas no protegen a nadie; por el contrario, ponen en peligro la seguridad de todos. Así pues, la garantía definitiva de seguridad solo reside en la eliminación total de las armas nucleares. Sobre la base de esa convicción, ratificamos el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Acogemos con beneplácito la entrada en vigor del Tratado el 22 de enero de 2021 y la celebración de su primera Reunión de los Estados Partes del 21 al 23 de junio, en la que se aprobaron una declaración política y un plan de acción. Con carácter prioritario, quisiéramos que todos, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, lo aplicaran de forma plena.

Consideramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y la base fundamental para lograr el desarme nuclear. Mi delegación expresa su gran decepción por los sucesivos intentos fallidos de aprobar un documento final consensuado en el marco de la novena y décima Conferencias de Examen del TNP. Nos preocupa la modernización constante de las armas nucleares, las continuas mejoras de las armas nucleares existentes y el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares. Reiteramos la urgente necesidad de lograr un desarme nuclear sistemático, progresivo, verificable, irreversible y sujeto a plazos, en consonancia con el espíritu del artículo VI del TNP. Instamos a la comunidad internacional a mantenerse unida contra la posesión perpetua de armas nucleares por parte de un puñado de Estados, en absoluto desprecio de la seguridad de la humanidad. Hacemos un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que demuestren su verdadera voluntad política de permitir que la 11ª Conferencia de Examen del TNP genere un resultado significativo, tangible y sostenible, a fin de seguir fortaleciendo el régimen del TNP. Bangladesh considera que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en virtud del artículo VII del TNP es una medida práctica encaminada a lograr un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva.

Bangladesh reafirma que nada debe socavar los derechos inalienables de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, entre ellos la generación de electricidad, la atención sanitaria y la agricultura, con vistas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entendemos que esos derechos conllevan ciertas responsabilidades. Somos plenamente conscientes de nuestras responsabilidades y estamos procediendo de conformidad con las normas más estrictas del Organismo Internacional de Energía Atómica en la construcción de nuestra central nuclear en Bangladesh.

Respaldamos una vez más el inicio de las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible que sea eficaz, no discriminatorio, jurídicamente vinculante y verificable a escala internacional y de forma efectiva. Reafirmamos nuestro apoyo a la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Además, defendemos con

firmeza la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante que proporcione garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares por parte de los Estados poseedores de armas nucleares.

Los Estados poseedores de armas nucleares gastaron en 2021 unos 82.400 millones de dólares en sus armas nucleares, en medio de las repercusiones económicas derivadas de la pandemia. ¿Podríamos tomarnos un momento para reflexionar sobre lo que podríamos haber conseguido con ese dinero en el ámbito del desarrollo, en particular en la lucha contra la pobreza y el cambio climático, que se ha acentuado más que nunca debido a la enfermedad por coronavirus y a los conflictos? Tomemos la decisión correcta para estar en el lado correcto de la historia.

Sr. Gaye (Senegal) (*habla en francés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por la representación de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y por la representación de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/77/PV.11), y espera con interés participar en el presente debate temático, que con razón señala a la atención de la comunidad internacional los riesgos relacionados con la competencia y las crecientes tensiones en materia de armas nucleares.

Esa situación es aún más crítica si se tiene en cuenta que los órganos de desarme nuclear se encuentran en un estado de letargo crónico, cuyo último ejemplo es la incapacidad de lograr un documento final consensuado en la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Ese fracaso debería motivarnos a ser más conscientes y a esforzarnos más para avanzar de manera positiva hacia nuestro objetivo común de lograr la eliminación completa, irreversible y verificable de las armas nucleares, que es la única alternativa para proteger al mundo contra la devastación y la miseria que podrían resultar del empleo de esas armas. En ese sentido, acogemos con satisfacción la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y la celebración en junio de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado, en la que se aprobaron una declaración y un plan de acción. Cabe recordar que dicho Tratado refuerza el pilar del desarme nuclear del TNP y merece el apoyo de toda la comunidad internacional. Sin embargo, corresponde en primer lugar a los Estados poseedores de armas nucleares acordar un programa irreversible, verificable y más ambicioso para eliminar sus arsenales.

Asimismo, es importante tener en cuenta que la puesta en marcha de un programa de ese tipo no será viable si, además de las Potencias nucleares existentes, hay otros países que aspiran a dotarse de armas nucleares. Pues conviene recordar que el desarme y la no proliferación nucleares son dos objetivos igualmente importantes e interdependientes. A ese respecto, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desempeña un papel primordial en la adopción de medidas eficaces que permitan frenar la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. Es preciso fortalecer su legitimidad, su autoridad y su capacidad de acción. Mientras tanto, es necesario concluir con carácter prioritario un instrumento universal, incondicional, no discriminatorio y jurídicamente vinculante destinado a garantizar a todos los Estados no poseedores de armas nucleares la protección contra el empleo o la amenaza de empleo de dichas armas.

La universalización de las zonas libres de armas nucleares es una cuestión urgente, ya que constituye un paso importante hacia el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares y, en consecuencia, fortalece la paz y la seguridad mundiales y regionales. Por ese motivo, mi delegación reitera su adhesión al Tratado de Pelindaba, que reafirma la condición de África como zona libre de armas nucleares. En el mismo sentido, renovamos nuestro llamamiento a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares. Por consiguiente, instamos a todos los Estados interesados a que participen de manera activa y de buena fe en el tercer período de sesiones de la conferencia sobre esa cuestión.

Además, para librar al mundo del flagelo de las armas nucleares es necesario prohibir por completo los ensayos nucleares, conforme a lo dispuesto en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; concluir un instrumento universal que prohíba la producción de material fisible destinado a la fabricación de armas nucleares; considerar las consecuencias humanitarias derivadas del empleo de armas nucleares; y fomentar la energía nuclear con fines civiles. Concretamente en ese sentido, las medidas de no proliferación no deben menoscabar en modo alguno el derecho inalienable de todos los Estados a adquirir, transferir y utilizar material, equipo y tecnología nucleares con fines de desarrollo. Por consiguiente, es preciso continuar y reforzar la aplicación del Programa de Cooperación Técnica del OIEA.

A la espera de que se produzcan avances significativos en esos ámbitos, pedimos a todos los Estados que den muestras de su diplomacia y de un mayor sentido de

responsabilidad para preservar los logros alcanzados, en particular en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto sobre la energía nuclear iraní, los acuerdos sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas en Europa y el proceso de desnuclearización de la península de Corea. Del mismo modo, es necesario que todos los Estados Miembros demuestren una firme voluntad política y una mayor determinación para garantizar el éxito del próximo ciclo de examen del TNP.

Sra. Balázs (Hungría) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como es la primera vez que hago uso de la palabra, permítame felicitarlo por la dirección de la Presidencia de la Primera Comisión y garantizarle el pleno apoyo de mi delegación.

Hungría se adhiere a la declaración de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.2). Por ello, solo quisiera formular algunas observaciones en representación de mi país.

Como afirmamos en nuestra declaración general, Hungría considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no solo es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, sino también el fundamento esencial para la consecución del desarme nuclear, de conformidad con su artículo VI. Abrigamos la firme esperanza de que en la décima Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP se pueda aprobar un documento final exhaustivo. Aunque entablamos debates sumamente complejos y sustantivos, lamentablemente al final no pudimos alcanzar un consenso. Por consiguiente, tenemos la responsabilidad de hacer todo lo posible para que el próximo ciclo de revisión del TNP, que comenzará ya el año próximo, sea un éxito y para preservar y reforzar la pertinencia y la integridad del TNP. Para ello, debemos centrarnos en nuestros puntos de convergencia y no en las cuestiones que nos dividen, en el contexto de los tres pilares del Tratado, que gozan de la misma importancia y que se refuerzan mutuamente.

Hungría comparte el objetivo último de un mundo libre de armas nucleares y no escatima ningún esfuerzo para conseguirlo. Sin embargo, en nuestra opinión, ese objetivo solo puede alcanzarse si nuestros respectivos esfuerzos contribuyen a la creación de un mundo más seguro y protegido. A ese respecto, nos congratulamos de que los Estados Unidos y la Federación de Rusia hayan prorrogado el Nuevo Tratado START por otros cinco años, y de que a principios de este año los cinco Estados poseedores de armas nucleares hayan reiterado que una guerra nuclear no se puede ganar y nunca se debe librar. Esperamos que los Estados Unidos y la

Federación de Rusia puedan reanudar lo antes posible sus negociaciones en materia de estabilidad estratégica y que esas conversaciones desemboquen en nuevos acuerdos sobre el control de armamentos.

Por desgracia, debido al conflicto militar en Ucrania, el riesgo de que se empleen armas nucleares es mayor que nunca. El entorno de seguridad, ya de por sí bastante complejo y difícil, se ha deteriorado aún más. Sin embargo, el hecho de que las condiciones actuales no sean propicias para ello no significa que el desarme nuclear —y el desarme en general— no sea tan pertinente como siempre. Al revés, debemos unirnos y redoblar nuestros esfuerzos para promover esa noble causa mediante avances tangibles. Sin embargo, no existe una vía rápida en ese ámbito. Para lograr resultados tangibles, debemos adoptar un enfoque progresivo e inclusivo, consistente en la construcción gradual y concreta de elementos constitutivos, y lograr que los Estados poseedores de armas nucleares participen en él. Para ello debemos centrarnos en las “medidas graduales” pragmáticas que nos unen y no en las cuestiones que nos dividen.

Uno de esos pasos es la largamente esperada entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que debe ser una prioridad para todos nosotros, porque no puede lograrse un desarme nuclear significativo sin una prohibición completa y total de los ensayos nucleares. La eficacia del Sistema de Vigilancia de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se está reforzando constantemente, goza de un reconocimiento unánime. Por lo tanto, el TPCE es más pertinente —y su entrada en vigor más necesaria— que nunca. Otorgamos gran importancia a la promoción de su universalización y a convencer a los Estados del anexo 2 de que se adhieran a él y lo ratifiquen. En ese sentido, celebramos el reciente aumento del número de Estados parte en el TPCE. El siguiente paso lógico en pos del desarme nuclear será la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Un tratado de prohibición de la producción de material fisible no solo constituiría una contribución significativa al desarme nuclear y a la no proliferación, sino que, al limitar la cantidad de materiales de uso directo, también contribuiría al cumplimiento de las obligaciones del artículo VI del TNP.

Otro elemento esencial del enfoque gradual es el desarrollo de mecanismos e instrumentos de verificación y vigilancia eficaces y fiables. Compartimos la opinión de que los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares

deben trabajar juntos para crear dicho conjunto de herramientas de verificación. Por ello, Hungría se enorgullece de participar en los trabajos del segundo Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en la promoción del desarme nuclear. Confiamos en que el Grupo de Expertos Gubernamentales pueda llegar a un consenso sobre un informe sustantivo que permita seguir trabajando en ese ámbito. También estamos participando activamente en los trabajos de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, centrándonos en los aspectos técnicos de la verificación y en la creación de capacidades para ella.

Por último, permítaseme subrayar que la reducción del riesgo nuclear estratégico, la transparencia y el fomento de la confianza son también ámbitos potenciales en los que pueden lograrse avances tangibles. Si bien la reducción del riesgo nuclear no sustituye al desarme nuclear, puede contribuir a suavizar las tensiones, fomentar la confianza y aumentar la transparencia, lo que constituye un paso importante hacia el desarme nuclear.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La República Islámica del Irán hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.11).

El desarme nuclear figura en la agenda internacional desde el 24 de enero de 1946, cuando la Asamblea General aprobó su primera resolución (resolución 1 (I)) en la que se exhortaba a la eliminación de las armas nucleares y de todas las demás armas que cabía asociar con la destrucción masiva. Además, cuando entró en vigor el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) en 1970, los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron jurídicamente a entablar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en una fecha próxima, así como sobre el desarme nuclear. Sin embargo, 72 años después de la aprobación de esa resolución histórica, los Estados poseedores de armas nucleares siguen manteniendo arsenales nucleares que superan las 13.000 armas, y se prevé que el número y la calidad de esas armas destructivas aumenten en los próximos años. Los Estados Unidos de América y el Reino Unido, en particular, encabezan esa acumulación de ese tipo de armas.

Aunque todos los Estados poseedores de armas nucleares están modernizando activamente sus arsenales nucleares y sus sistemas vectores, ninguno de ellos

participa en negociaciones relativas al desarme. Todos tienen planes a largo plazo para mantener ese poder, y todos ellos se justifican explícita o implícitamente sobre la base de la doctrina de la disuasión nuclear. La preocupación internacional por ese *statu quo* supera con creces las simples cantidades de ese tipo de armamentos. A ello se añaden las consecuencias humanitarias catastróficas del uso de tales armas y la preocupación adicional por el considerable costo económico de esos arsenales. También debo añadir que el concepto de crear el entorno para el desarme nuclear, que fue introducido por los Estados Unidos, así como los enfoques iniciados por algunos Estados paraguas nucleares a lo largo de los años y bajo diferentes nombres, no han ejercido ninguna repercusión significativa en el fomento del desarme nuclear. Asimismo, la retirada de los Estados Unidos en 2019 del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio supuso el fin del compromiso de eliminar toda una clase de misiles nucleares.

Sumado a la falta de voluntad política, el creciente déficit en materia de desarme nuclear derivado del incumplimiento de los Estados poseedores de armas nucleares se ha manifestado en el fracaso de dos Conferencias de Examen del TNP consecutivas. Por ello, el TNP se enfrenta a serios retos que afectarán a su credibilidad y viabilidad a largo plazo. Es hora de poner fin a esta tendencia. Se deben exigir responsabilidades a los Estados poseedores de armas nucleares y a los llamados Estados paraguas. Esos Estados deben cumplir sus obligaciones desarrollando un plan de acción de desarme actualizado y sujeto a plazos, en el que se incluyan parámetros específicos, así como la promoción de los acuerdos bilaterales existentes. Cabe mencionar que la declaración de enero de los Estados poseedores de armas nucleares debe reflejarse en sus doctrinas militares y políticas de disuasión, y el primer y principal cambio debe ser un compromiso en materia de garantías de seguridad nuclear. Es importante subrayar que los Estados poseedores de armas nucleares son los principales responsables del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y que es a ellos a los que hay que dirigirse principalmente a ese respecto.

Hay que subrayar que Oriente Medio ha venido haciendo frente a un grave impedimento en lo que respecta al aspecto regional de la causa. Con el apoyo de los Estados Unidos, el régimen israelí no solo hace caso omiso de los llamamientos internacionales para adherirse al TNP como parte no poseedora de armas nucleares sin condiciones previas ni más demora, pese a que cuenta con un arsenal nuclear clandestino, sino que también se

niega a unirse a los países de la región para elaborar un tratado por el que se establezca una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio. El que ese régimen de apartheid agresor, ocupante, y violador del derecho internacional posea armas de destrucción masiva es cada vez más estremecedor, ya que ese régimen amenaza de manera constante a otros países con la aniquilación nuclear. Nos sumamos a los demás y volvemos a instar a ese régimen a que acate los llamamientos internacionales y renuncie a poseer armas nucleares, se adhiera al TNP y someta todas sus actividades nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Por otra parte, la retirada de los Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en 2018, así como su falta de voluntad para volver a él, han causado un inmenso daño a los esfuerzos internacionales de no proliferación nuclear. Recordamos a las delegaciones, como Francia y Alemania, que el Irán respeta sus compromisos internacionales en virtud del PAIC y otras cuestiones. En su lugar, esas delegaciones deberían dirigirse a los Estados Unidos y a los participantes europeos del PAIC y pedirles que cumplan la parte del trato que les corresponde. En realidad, si bien el Irán sigue rechazando todas las armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares, no sirve de nada reiterar que el país no debe desarrollar armas nucleares. A nuestro juicio, el uso de armas nucleares es una violación del derecho internacional y un crimen de lesa humanidad. Apoyamos con firmeza la propuesta del Movimiento de Países No Alineados de entablar negociaciones relativas a una convención amplia sobre la eliminación total de las armas nucleares en la Conferencia de Desarme.

Sr. Khaldi (Argelia) (*habla en inglés*): El desarme nuclear seguirá siendo nuestra máxima prioridad mientras exista la amenaza que presentan las armas nucleares. Los peligros de las armas nucleares han quedado demostrados con su uso y su ensayo en el pasado, y sus posibles consecuencias humanitarias catastróficas han quedado reflejadas en múltiples resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la primera resolución de la Asamblea General (resolución 1 (I)), aprobada en 1946, y el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebró en 1978. El desarme nuclear no es solo una obligación jurídica, como dispuso la opinión jurídica de la Corte Internacional de Justicia en 1996, sino también un imperativo ético.

La continua falta de progreso en el cumplimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear, a pesar de los incesantes esfuerzos de la mayoría de los

Estados Miembros por lograr un mundo libre de armas nucleares, es motivo de gran preocupación. En ese sentido, Argelia desea subrayar la siguiente posición sobre el desarme nuclear.

En primer lugar, Argelia sigue respaldando por completo todas las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y continúa abogando por la aplicación plena, equilibrada y no discriminatoria de sus tres pilares. Al tiempo que instamos a todas las partes que no se han adherido al TNP a que lo hagan sin demora ni condiciones, exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares, que son los principales responsables de lograr el desarme nuclear, a que cumplan sus obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado y traduzcan en hechos sus obligaciones inequívocas relacionadas con el desarme nuclear. A ese respecto, Argelia expresa su gran preocupación por el fracaso de la Décima Conferencia de Examen del TNP y hace un llamamiento a todos los Estados Partes en el Tratado, en especial a los Estados poseedores de armas nucleares, para que participen de manera significativa y de buena fe en el próximo ciclo de examen del TNP, con el fin de lograr un mundo libre de armas nucleares y preservar así la credibilidad del Tratado.

En segundo lugar, celebramos la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y nos congratulamos también de que se celebrara la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado el pasado mes de junio. Argelia se siente alentada por la aprobación de la Declaración y el Plan de Acción de Viena, que son pasos ambiciosos para facilitar una aplicación eficaz y oportuna del Tratado.

En tercer lugar, mi país está convencido de la importancia fundamental de que entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) como elemento clave del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Instamos a los ocho países restantes del anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado sin demora para aprovechar los beneficios de ese importante instrumento.

En cuarto lugar, Argelia es firme partidaria de la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo como medida concreta hacia la eliminación total de las armas nucleares. Mi país, que fue uno de los primeros Estados de África en ratificar el Tratado de Pelindaba, por el que se establece una zona libre de armas nucleares en África, sigue abogando con firmeza por su amplia aplicación. Además, reafirmamos la importancia crucial de crear una zona libre de armas

nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, que sigue siendo una necesidad legítima y una prioridad para el sostenimiento de la paz en los planos regional y mundial. En ese sentido, Argelia acoge con beneplácito el éxito del segundo período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. Exhortamos a todas las partes invitadas a que participen de forma constructiva en el tercer período de sesiones, que tendrá lugar en noviembre de 2023, con el fin de negociar un tratado jurídicamente vinculante que satisfaga la aplicación de la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio.

En quinto lugar, hacemos hincapié en la urgencia de concluir un instrumento jurídicamente vinculante e irrevocable sobre garantías de seguridad negativas para todos los Estados no poseedores de armas nucleares.

En sexto lugar, Argelia insiste en la necesidad acuciante de negociar y concluir un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable por el que se prohíba la producción de material fisible, de conformidad con el mandato del documento CD/1299 de la Conferencia de Desarme.

Por último, mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados; de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África, y del Iraq, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/77/PV.11).

Sr. Liddle (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido sigue comprometido a lograr el objetivo común de un mundo sin armas nucleares, con una seguridad sin menoscabo para todos. Consideramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue desempeñando un papel fundamental en la consecución de ese objetivo y en el fomento de la estabilidad, la paz y la seguridad a largo plazo. Ha ampliado los beneficios de la energía nuclear con fines pacíficos, ha proporcionado un marco para un desarme considerable y ha reducido al mínimo la proliferación de armas nucleares. El Reino Unido se enorgullece de su contribución a la reducción del arsenal mundial de armas nucleares. Desde el final de la Guerra Fría, el Reino Unido ha reducido aproximadamente a la mitad su arsenal y es el único Estado poseedor de armas nucleares que ha limitado su capacidad de disuasión a un único sistema vector. Sin embargo, no podemos hacer caso omiso del grave deterioro del entorno de seguridad internacional y los desafíos que ello plantea para el desarme.

La guerra ilegal y no provocada de Rusia en Ucrania y su retórica nuclear totalmente irresponsable ensombrece las negociaciones internacionales de desarme. Nos enfrentamos a un desafío cada vez mayor por parte de los principales Estados poseedores de armas nucleares dispuestos a incumplir las normas de conducta internacionales. Nos siguen preocupando sobremanera las actividades de proliferación de la República Popular Democrática de Corea y el Irán. Al Reino Unido le decepcionó mucho que Rusia bloqueara en solitario la aprobación por consenso de un documento final en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP, que se celebró en agosto, para evitar reconocer las graves consecuencias de la guerra del Presidente Putin en Ucrania. No obstante, hay motivos para el optimismo. El hecho de que todos los países, salvo uno, estuvieran dispuestos a sumarse al consenso sobre el proyecto de documento final fue una muestra de la determinación de los Estados partes de fortalecer y reafirmar el TNP. Celebramos la decisión de crear un grupo de trabajo para reforzar el proceso de examen del Tratado. Las deliberaciones importantes que se entablaron en la Conferencia de Examen proporcionan una base positiva para avanzar en el próximo ciclo y seguiremos colaborando con todos los asociados con espíritu constructivo para fortalecer el TNP.

En ese difícil contexto de seguridad, el Reino Unido considera una de nuestras responsabilidades principales reducir los riesgos estratégicos. La reducción del riesgo no sustituye al progreso en materia de desarme, pero es coherente con nuestros esfuerzos por fomentar la confianza y la seguridad necesarias para alcanzar el objetivo último de un mundo sin armas nucleares. El Reino Unido, junto con Francia y los Estados Unidos, elaboró un documento de trabajo para la Conferencia de Examen sobre los principios y las prácticas responsables para los Estados poseedores de armas nucleares, en el que se exponen las formas en las que sus Gobiernos están trabajando para aplicar la declaración sobre la prevención de la guerra nuclear y la evitación de la carrera armamentista, publicada por los dirigentes de los Estados poseedores de armas nucleares en enero.

Mi país lidera un esfuerzo serio en materia de transparencia, verificación e irreversibilidad, los tres principios que sustentan nuestra labor colectiva en materia de desarme. El Reino Unido desempeña un papel central en la verificación del desarme nuclear mediante su programa nacional y su trabajo en la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear, así como a través de iniciativas internacionales como la Alianza Internacional para

la Verificación del Desarme Nuclear. También hemos elaborado, junto con Noruega, un documento sobre el principio de irreversibilidad, y el Reino Unido iniciará en breve una nueva investigación en colaboración con otros Estados sobre cómo el principio de irreversibilidad puede aplicarse para apoyar el desarme. El Reino Unido sigue defendiendo la transparencia para mejorar la confianza y rendir cuentas sobre el cumplimiento de las obligaciones que nos impone el TNP.

Además, seguimos apoyando las iniciativas que buscan reforzar el marco multilateral del desarme nuclear. El Reino Unido desempeñó un papel fundamental en la negociación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Seguimos abogando abiertamente por su entrada en vigor y prestando un amplio apoyo técnico, financiero y político. El Reino Unido sigue llamando a que en la Conferencia de Desarme se inicien las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. El Reino Unido apoya la creación de zonas libres de armas nucleares siempre que los Estados de las regiones en cuestión puedan celebrar acuerdos al respecto. Hemos firmado y ratificado los protocolos de los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares en América Latina y el Caribe, el Pacífico Sur, África y Asia Central, y estamos dispuestos a hacer lo propio en Asia Meridional. Reafirmamos nuestras garantías de seguridad negativas vigentes. Ante la grave situación de la seguridad internacional, es más importante que nunca que reforcemos el TNP como pilar fundamental de la seguridad internacional. Seguimos decididos a aprovechar el espíritu constructivo que han demostrado las delegaciones en la Conferencia de Examen a fin de fortalecer el TNP, revitalizar nuestros esfuerzos para avanzar en los tres pilares y lograr un mundo más seguro y estable sin armas nucleares, que es nuestro objetivo común.

Sr. Malovrh (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.11). Las siguientes observaciones las formularé en nombre de mi país.

El debate temático sobre las armas nucleares que celebramos hoy se desarrolla en un contexto geopolítico complejo y siniestro. En Europa, se está librando una guerra a gran escala. Un Estado poseedor de armas nucleares invadió a otro Estado que no posee armas de ese tipo y violó así las garantías de seguridad concedidas con anterioridad. Una vez más, Eslovenia condena enérgicamente la guerra no provocada e injustificada que Rusia libra contra Ucrania. La amenaza de Rusia de emplear armas nucleares es peligrosa, irresponsable

e inaceptable. Además, es contraria a lo prometido en la declaración que formularon los cinco Estados poseedores de armas nucleares en enero. Exhortamos a Rusia a que se abstenga de hacer amenazas con armas nucleares y a que desactive el estado de alerta de sus fuerzas nucleares. Asimismo, nos gustaría recordar que todo ataque armado o amenaza contra instalaciones nucleares dedicadas a fines pacíficos constituye una violación clara de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, en particular las normas de seguridad tecnológica nuclear y las directrices de seguridad física nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Como ya declaró Eslovenia durante el debate general (véase A/C.1/77/PV.8), lamentamos que no se haya alcanzado un consenso sobre el documento final de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), celebrada el pasado mes de agosto. Eslovenia reafirma su apoyo pleno al TNP y a sus tres pilares, que se refuerzan mutuamente: el desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear. Subrayamos que el TNP es una piedra angular de los esfuerzos internacionales en materia de no proliferación nuclear y desarme. El objetivo de un mundo libre de armas nucleares, contemplado en el artículo VI del Tratado, debe seguir siendo el propósito último, y para alcanzarlo se necesita, entre otras cosas, la aplicación plena del Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

A mi país le preocupan los últimos lanzamientos de misiles balísticos efectuados por la República Popular Democrática de Corea desde septiembre de 2021. Nos unimos a la condena de la reanudación de las actividades en varios emplazamientos nucleares de la República Popular Democrática de Corea y de la intención de ese país de prepararse para otro ensayo nuclear. Estas acciones no promueven la paz y la estabilidad en la región. La paz y la seguridad en la región solo pueden lograrse si se trabaja en pro de la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea.

Este año, Eslovenia se unió al grupo de la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear. Como Estado alineado con la Iniciativa de Estocolmo, hacemos hincapié en la importancia de tomar medidas para reducir el riesgo nuclear. Nos unimos a otros para pedir a los Estados poseedores de armas nucleares que aumenten al máximo la transparencia sobre sus arsenales nucleares, adopten medidas prácticas para seguir reduciéndolos y den muestras de contención en materia nuclear al

más alto nivel político. En ese sentido, acogemos con satisfacción que se haya prorrogado el nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas por otros cinco años. También nos complace el progreso constante de las ratificaciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y nos comprometemos a seguir promoviendo la adhesión universal a ese Tratado y su entrada en vigor.

Sr. Al-Taie (Iraq) (habla en inglés): Dado que es la primera vez que tomo la palabra en la Primera Comisión, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Le deseo todo lo mejor.

(continúa en árabe)

En primer lugar, la delegación de mi país hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y por mi propio país, el Iraq, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/77/PV.11).

El Iraq considera que fortalecer la universalidad de las convenciones y los tratados sobre desarme, en especial los relativos al desarme de las armas de destrucción masiva y a las armas nucleares en particular, es la única forma de garantizar que se evite el empleo o la amenaza de empleo de dichas armas. Ello es así dada su naturaleza destructiva tanto para las personas como para el medio ambiente. En ese contexto, el Iraq subraya la necesidad de que la cuestión del desarme nuclear encabece la lista de prioridades internacionales hasta que se haya alcanzado el objetivo ulterior de eliminar las armas nucleares por completo.

Medio siglo después de la concertación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), su aplicación ha sido desigual, y los Estados poseedores de armas nucleares no han llevado a la práctica las obligaciones contraídas en materia de desarme nuclear. No han dejado de desarrollar nuevos tipos de armas nucleares y han mantenido el papel de esas armas en sus doctrinas militares y de seguridad. El Iraq está decepcionado ante el fracaso de las Conferencias de las Partes de los Años 2015 y 2020 encargadas del Examen del TNP. Insistimos en la necesidad de voluntad política y de flexibilidad suficiente para superar los retos y obstáculos con los que se han topado las conferencias anteriores. Al mismo tiempo, acogemos con satisfacción los esfuerzos para establecer un grupo de trabajo consensuado que facilite la labor de la 11ª Conferencia de Examen.

El Iraq ha reiterado su advertencia contra el peligro de retrasar la aplicación de la resolución de 1995

relativa a Oriente Medio que figura en el anexo del documento NPT/CONF.1995/32 (Primera parte), lo cual perjudica la credibilidad y la universalidad del TNP. El Iraq hace un llamamiento a la comunidad internacional en general, y a los tres copatrocinadores de esa resolución en particular, para que aceleren el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio, de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 687 (1991), las resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión y el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Además, el Iraq llama a que se respalden las iniciativas internacionales para establecer dicha zona y celebra los resultados positivos de los períodos de sesiones primero y segundo de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. El Iraq también pide a todas las partes interesadas que sigan prestando su apoyo para garantizar el éxito del tercer período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en noviembre. Reiteramos nuestra posición sobre la necesidad de que las iniciativas y los resultados vayan en paralelo con los esfuerzos internacionales y de las Naciones Unidas para establecer esa zona. El Iraq también considera que es imposible aplicar la resolución de 1995 sobre Oriente Medio sin que la entidad israelí se adhiera al TNP como Estado parte no poseedor de armas nucleares, y garantice así su desarme nuclear y el sometimiento de todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El terrorismo nuclear es una de las amenazas principales y más graves a que se enfrenta la seguridad internacional. Es necesario reforzar las medidas de seguridad nuclear con el fin de evitar que los materiales nucleares caigan en manos de terroristas y otras partes no autorizadas a poseerlos. En efecto, algunos grupos terroristas tienen la voluntad y los medios para causar una destrucción nuclear masiva si logran obtener tecnología nuclear en el mercado negro.

En conclusión, la relevancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares aumenta cada día. Actualmente, el entorno de seguridad internacional se caracteriza por el aumento de las tensiones regionales e internacionales. Ello pone de relieve la necesidad urgente de que dicho Tratado entre en vigor cuanto antes. Por ello, el Iraq hace un llamamiento a los Estados que aún no lo hayan ratificado para que lo hagan, en especial los ocho países del anexo 2. De ese modo, se eliminarían los peligros y las amenazas que plantean los ensayos nucleares, lo cual conduciría a un mundo libre

de armas nucleares y garantizaría un mundo de paz y prosperidad para nuestras generaciones venideras.

Sr. Gunaratna (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.11). Quisiera hacer las siguientes observaciones en nombre de mi país.

Como alguien dijo una vez, el nuestro es un mundo de gigantes nucleares e infantes éticos. Sabemos más de la guerra que de la paz, más de matar que de vivir. Hemos comprendido el misterio del átomo y rechazado el Sermón de la Montaña. Se trata de una tragedia de nuestro tiempo.

En esta Comisión, así como en otros lugares, se ha declarado hasta la saciedad que las armas nucleares son las más destructivas, no discriminatorias e inhumanas que se han inventado. De hecho, su potencial destructivo era tan evidente tras los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki que la primera resolución de las Naciones Unidas, aprobada el 24 de enero de 1946 (resolución 1(I)), se dedicó a la creación de una comisión para abordar los problemas planteados por el descubrimiento de la energía atómica. Si bien hemos recorrido un largo camino desde entonces —ahora que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha obtenido un carácter casi universal y que se han producido numerosos avances sustanciales en materia de no proliferación y sus regímenes de verificación—, el pilar de desarme del TNP continúa estancado, lo que supone una amenaza continua a la humanidad y a su propia existencia.

La posición de principios de Sri Lanka sobre el desarme y la no proliferación nucleares ha sido firme y coherente. Por lo tanto, resulta decepcionante que en dos Conferencias de Examen del TNP consecutivas no se haya logrado adoptar un resultado consensuado, lo cual ha agravado las tensiones en el actual entorno de seguridad internacional. Seguimos insistiendo en la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con sus obligaciones jurídicas y eliminen totalmente las armas nucleares en un proceso transparente, irreversible e internacionalmente verificable.

Todo intento de modernizar y desarrollar nuevos tipos de armas nucleares, incluidos nuevos sistemas vectores, va en contra de los principios fundamentales del pilar de desarme del TNP, que —lamentablemente— los Estados poseedores de armas nucleares no han respetado, poniendo en peligro nuestra existencia colectiva. Subrayamos el hecho de que la legitimidad de la no proliferación

deriva del desarme y que su ausencia menoscaba la credibilidad del régimen actual de no proliferación.

Asimismo, Sri Lanka continúa resaltando la importancia de establecer un instrumento universal, incondicional, no discriminatorio y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad negativas para los Estados no poseedores de armas nucleares, a la espera de que se logre eliminar por completo las armas nucleares. En ese sentido, resulta preocupante escuchar cómo se lanzan amenazas nucleares, implícitas o explícitas, contra Estados no poseedores de armas nucleares.

Recuerdo lo que decía Arundhati Roy en *The Cost of Living*:

“Es una locura suprema considerar que las armas nucleares solo son mortíferas si se emplean. El hecho de que existan y su presencia en nuestras vidas causarán más estragos de los que podemos imaginar. Las armas nucleares dominan nuestra mente, controlan nuestro comportamiento, dirigen nuestras sociedades, se manifiestan en nuestros sueños. Se introducen como anzuelos en la base de nuestro cerebro. Provocan demencia. Son las colonizadoras por excelencia”.

Por ello, la eliminación de las armas nucleares es una condición *sine qua non*.

Sri Lanka celebra todos los intentos de crear zonas libres de armas nucleares, lo cual favorece la causa del desarme y la no proliferación nucleares y refuerza nuestra seguridad colectiva. A ese respecto, Sri Lanka también se suma a otros países y saluda la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, bajo la presidencia de Jordania, y del segundo período de sesiones, bajo la presidencia de Kuwait. Acogemos con beneplácito los nuevos avances previstos para el tercer período de sesiones de la Conferencia, que tendrá lugar en noviembre.

Asimismo, Sri Lanka está firmemente convencido de que las políticas de no proliferación no deben restringir en modo alguno el derecho de un Estado a conseguir, producir, importar, exportar o utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Cada Estado tiene el derecho inalienable de investigar, desarrollar, producir y utilizar la energía nuclear en función de sus prioridades energéticas. Habida cuenta de los problemas que los Estados enfrentan actualmente para conseguir energía barata, es imprescindible que se facilite el acceso al ciclo completo

del combustible nuclear, con arreglo a las salvaguardias internacionales pertinentes.

La relación de Sri Lanka con la ciencia nuclear y la energía atómica comenzó en 1957, cuando pasó a ser miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y en 1969, creó la Autoridad de Energía Atómica. Según la Ley de Energía Atómica de Sri Lanka, todas las actividades nucleares se llevan a cabo con fines exclusivamente pacíficos y cumpliendo con las obligaciones internacionales pertinentes. Valoramos nuestra cooperación con el OIEA, entre otros a través del acuerdo de salvaguardias. Insistimos en que, si bien la responsabilidad primordial de la seguridad nuclear recae en cada Estado, las normas y directrices multilaterales deben aplicarse de forma estricta en el marco del OIEA y no deben ser arbitrarias ni restrictivas.

Por último, reiteramos la necesidad de alcanzar un acuerdo multilateral orientado a los resultados, con el fin de lograr el objetivo de eliminar por completo las armas nucleares y la amenaza constante que se sigue cerniendo sobre la existencia de la humanidad, ya que todo ser humano racional tiene la responsabilidad de proteger nuestro planeta y preservar la raza humana.

Sra. Hill (Australia) (*habla en inglés*): Las amenazas nucleares del Presidente Putin subrayan el peligro que las armas nucleares suponen para todos nosotros y la necesidad urgente de avanzar en el desarme nuclear.

Australia siempre ha perseguido el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares, y redoblabamos nuestros esfuerzos a ese respecto y a fin de reforzar el régimen de no proliferación.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue reportándonos a todos beneficios tangibles en materia de seguridad, y no podemos dejarnos disuadir por las acciones de mala fe de un solo Estado. Estamos entrando en un nuevo ciclo de examen del TNP y debemos emplear este tiempo de manera eficaz a fin de promover las esferas clave de convergencia de la Conferencia de este año.

Por ejemplo, cada vez se reconoce más la necesidad de adoptar medidas prácticas en el ámbito de la reducción del riesgo nuclear. Si bien no reemplazan al desarme, las iniciativas de reducción de riesgos pueden contribuir en gran medida a nuestra seguridad y, por tanto, ayudar a crear las condiciones propicias para avanzar en el desarme. Australia copresidirá, junto con Filipinas, un taller del Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre la reducción del riesgo nuclear, que se

celebrará a principios del próximo año en Australia. Esperamos que los resultados de ese taller puedan aprovecharse en el nuevo ciclo de examen del TNP.

La transparencia en materia de armas nucleares sigue siendo un objetivo central de Australia, como paso importante hacia el desarme. Australia, junto con nuestros asociados de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, seguirá implicándose con los Estados partes con el fin de presentar informes más transparentes a lo largo del ciclo de examen.

Australia celebró la decisión adoptada en la Conferencia de Examen de apoyar la propuesta de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme sobre la creación de un grupo de trabajo centrado en el fortalecimiento del proceso de examen. Nos implicaremos plenamente cuando el grupo de trabajo se reúna el próximo año y alentamos a los demás a hacer lo propio.

Australia es consciente de que no existen atajos hacia el desarme nuclear. En ese contexto, estamos decididos a seguir trabajando con la comunidad internacional a fin de definir, defender y aplicar medidas prácticas, que nos acerquen a nuestro objetivo final de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Australia considera que la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares constituye un paso fundamental en el camino hacia el desarme nuclear. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados restantes del anexo 2 para que ratifiquen el Tratado sin demora y alentamos a los Estados a que copatrocinen el proyecto de resolución de este año sobre dicho Tratado (A/C.1/77/L.52). Como país que ha sufrido las consecuencias de los ensayos nucleares, Australia secunda la mayor atención que se está prestando a las cuestiones relacionadas con el legado nuclear en nuestra propia región y fuera de ella, en particular en el Foro de las Islas del Pacífico.

Australia también insta a todos los Estados participantes en la Conferencia de Desarme a que acuerden iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible lo antes posible. Una medida inmediata que puede adoptarse es la declaración directa y el mantenimiento de una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos. Es una contribución fundamental que puede hacerse de manera unilateral a los esfuerzos mundiales de desarme.

Otro paso necesario en el camino hacia un mundo sin armas nucleares es idear las herramientas y procesos

necesarios para que todos los Estados confíen en que el desarme nuclear puede verificarse de forma creíble. En este sentido, Australia se complace en contribuir a los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear, y espera con interés acoger la conferencia de este año de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, que se celebrará en Sidney, en diciembre.

Australia condena que la República Popular Democrática de Corea siga desarrollando sus programas nucleares y de misiles balísticos, que son ilegales y destabilizadores. La instamos a no reanudar las pruebas nucleares y a cumplir plenamente lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. También persiste nuestra preocupación por el hecho de que el Irán no haya resuelto las cuestiones pendientes relativas a las salvaguardias del TNP de forma completa y técnicamente creíble. Destacamos el firme apoyo de Australia a la labor profesional del Director General y del personal del Organismo Internacional de Energía Atómica en su intento por aplicar las salvaguardias del TNP en el Irán.

El entorno de seguridad en el que nos encontramos exige que avancemos en todas esas cuestiones. Al hacerlo, debemos reconocer el valor de incluir perspectivas diversas y trabajar en cooperación para salvar las diferencias. La Comisión puede confiar en que Australia desempeñará un papel constructivo en ese empeño.

Sr. Miranda de la Peña (España): España hace suya la declaración de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.11), a la que desea añadir algunos comentarios a título nacional.

El régimen de desarme y no proliferación nucleares se enfrenta a una de sus mayores crisis de las últimas décadas. Nos preocupa y condenamos la irresponsable e injustificada retórica nuclear usada por la Federación de Rusia en el contexto de su agresión contra Ucrania. Esta retórica supone un enorme retroceso y constituye una amenaza concreta contra la paz y la seguridad internacionales, a la que la comunidad internacional debe dar una respuesta firme.

También lamentamos el bloqueo, por parte de Rusia, del documento final de la reciente Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que pone de manifiesto la fragilidad de la arquitectura de no proliferación y desarme. Ese documento final, aceptable para el resto de las delegaciones, sirvió para dejar clara la voluntad de la práctica totalidad de la comunidad internacional de reforzar, desde distintas sensibilidades, el TNP.

Durante su inminente ciclo de revisión, España seguirá comprometida con el reforzamiento del TNP, piedra angular del régimen internacional de no proliferación y base para impulsar el desarme nuclear y la contribución de las tecnologías nucleares al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Defendemos la relevancia de sus tres pilares y la necesidad de avanzar en todos ellos de manera equilibrada. Trabajaremos para que, en la Conferencia de Examen de 2026, se alcancen los consensos necesarios. Para ello, es esencial avanzar con paso seguro hacia el desarme nuclear, sin atajos. Todos los Estados dotados de armas nucleares deben cumplir sus compromisos derivados del artículo VI del Tratado, alejando el espectro de la guerra nuclear con medidas concretas de garantías negativas de seguridad, transparencia y reducción de riesgos.

Las aportaciones de grupos de Estados, como la Iniciativa de Estocolmo, de la que España forma parte, son muy valiosas para llegar a consensos sobre medidas concretas y progresivas hacia el desarme. En este camino, España considera también prioritaria la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme y, entretanto, llama a la moratoria en su producción.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares también es esencial, y por ello, exhortamos a los Estados del anexo II que todavía no lo han hecho a ratificarlo. Mientras tanto, defendemos el mantenimiento de la actual moratoria.

España expresa su más profunda preocupación por las crisis de proliferación aún pendientes de solución. Nuestro apoyo decidido al Plan de Acción Integral Conjunto sigue siendo una de las prioridades de mi delegación. Valoramos muy positivamente, en este contexto, el trabajo del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y exhortamos al Irán a cumplir sus compromisos y a colaborar de manera proactiva con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Asimismo, es perentorio que la República Popular Democrática de Corea cumpla todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Debe poner fin definitivamente a sus ensayos de armas nucleares y misiles y avanzar hacia una desnuclearización completa, verificable e irreversible.

España apoya con firmeza toda medida que contribuya a la no proliferación nuclear. Damos así la bienvenida a los avances hacia la creación de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio.

Apoyamos también el papel central que desempeña el OIEA para garantizar la no proliferación a través de su sistema de salvaguardias. En este ámbito, España defiende la universalización de los acuerdos de salvaguardias, junto con el protocolo adicional, como estándar internacional de verificación y transparencia.

España también llama a los Estados con programas nucleares civiles incipientes a que rescindan a la mayor brevedad sus protocolos de pequeñas cantidades y aprueben el protocolo adicional. El papel del OIEA es también esencial para extender los beneficios de las tecnologías nucleares pacíficas a todos los países que así lo decidan. La contribución de estas tecnologías a la consecución de los ODS es muy relevante, y el OIEA, con el apoyo técnico y financiero de sus Estados miembros, facilita su uso seguro y salvaguardado.

No quiero acabar sin subrayar la importancia del cumplimiento de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. España seguirá impulsando activamente la Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear y la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación. También seguirá reforzando la labor de los regímenes de control de exportaciones, esenciales para prevenir la proliferación.

Sr. Walsh (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda se adhiere a la declaración de la representación de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.11) y formula las siguientes observaciones en representación del país.

La Primera Comisión se reúne en un momento de desafíos sin precedente. Hemos constatado reiteradas amenazas nucleares, por parte de la Federación de Rusia, en el contexto de la guerra en Ucrania. Irlanda condena las amenazas nucleares de Rusia y todas las amenazas nucleares, ya sean explícitas o implícitas, con independencia de las circunstancias. Las temerarias acciones de las fuerzas militares rusas en Ucrania son motivo de preocupación. Irlanda recuerda que deben respetarse los siete pilares indispensables de la seguridad nuclear tecnológica y física, incluso en los conflictos armados. Rusia debe retirarse de inmediato y poner fin a todas las acciones contra la central nuclear de Zaporizhzhia. Irlanda reitera su pleno apoyo a los esfuerzos del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) para hacer frente a estos riesgos de seguridad nuclear tecnológica y física.

La Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no logró acordar un resultado

debido únicamente a la decisión de Rusia de bloquear el consenso. Fue muy lamentable y una oportunidad perdida de responder colectivamente a los crecientes desafíos que afrontamos. No cabe duda de que todas las obligaciones y compromisos contraídos en virtud del TNP siguen siendo válidos y deben cumplirse. Irlanda ya se está preparando para el próximo ciclo de examen, en el que seguiremos priorizando los progresos en materia de desarme, rendición de cuentas, consecuencias humanitarias y perspectiva de género.

Irlanda se congratula de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, así como de la aprobación de la exhaustiva Declaración de Viena y de un sólido Plan de Acción para la plena aplicación de las disposiciones del Tratado. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es plenamente compatible con el TNP, lo complementa y constituye una medida jurídica eficaz que contribuye a la aplicación del artículo VI.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) también forma parte indisoluble de la arquitectura de desarme y no proliferación nucleares. Reiteramos nuestro llamamiento individual a cada uno de los ocho Estados restantes del anexo 2 para que se adhieran al TPCE sin demora ni condiciones. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que, hasta su entrada en vigor, respeten la norma mundial establecida contra los ensayos nucleares y acaten todas las moratorias de ensayos.

Irlanda reitera la importancia fundamental de las zonas libres de armas nucleares para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Irlanda sigue respaldando la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, que forma parte del conjunto de medidas de 1995 para la prórroga indefinida del TNP. Nos alientan los resultados de ambas conferencias convocadas por las Naciones Unidas, en las que se expresó la intención de crear dicha zona sobre la base de un acuerdo consensuado por todos los Estados de la región.

Irlanda encomia el papel singular e indispensable que desempeña el OIEA. Considera que los acuerdos de salvaguardias amplias y el protocolo adicional constituyen las normas de verificación actuales en virtud del TNP. A ese respecto, Irlanda exhorta a los Estados que están elaborando sus programas nucleares civiles a que modifiquen o rescindan su protocolo sobre pequeñas cantidades y firmen y ratifiquen un protocolo adicional con carácter prioritario.

Irlanda también reconoce la contribución de los regímenes de control de las exportaciones a la no proliferación, ya que desempeñan un papel importante para el mantenimiento de un mundo más seguro.

Al igual que nuestros asociados de la Unión Europea, Irlanda apoya firmemente el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). La plena aplicación de ese acuerdo por parte de todos es fundamental para garantizar la no proliferación y promover la paz y la estabilidad en la región. El pleno cumplimiento del PAIC por parte del Irán, incluida la cooperación total con el OIEA en materia de supervisión y verificación, junto con la solución de las cuestiones de salvaguardias pendientes, es la única manera de que la comunidad internacional confíe en el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán.

Irlanda considera que los indicios de que la República Popular Democrática de Corea está llevando a cabo e incrementado las actividades nucleares y de misiles son motivo de máxima preocupación. Ya es hora de que la República Popular Democrática de Corea adopte medidas concretas hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea y ponga fin a sus otros programas de armas de destrucción masiva y de misiles balísticos.

La República Popular Democrática de Corea debe volver a cumplir el TNP y sus acuerdos de salvaguardias amplias del OIEA y poner en vigor el protocolo adicional, así como firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Irlanda seguirá promoviendo los esfuerzos para impulsar la aplicación de la perspectiva de género en los foros multilaterales de desarme, no proliferación y control de armamentos, incluido en los tres pilares del TNP. Asimismo, Irlanda seguirá subrayando los efectos desproporcionados de las radiaciones ionizantes en las mujeres y las niñas.

Para concluir, la dimensión de los desafíos mundiales a los que nos enfrentamos actualmente se debe encarar con el firme compromiso de trabajar unidos para afrontarlos. El mundo corre un mayor riesgo de catástrofe nuclear. Es indispensable que reconozcamos que las armas nucleares no nos proporcionan seguridad ni física ni tecnológica. La abundancia de pruebas científicas y médicas nos demuestra que no estamos preparados para hacer frente a las consecuencias de la detonación de un arma nuclear, ya sea por accidente, error de cálculo o intencionadamente. La única garantía de seguridad frente a las armas nucleares es su completa eliminación, e Irlanda se compromete a alcanzar ese objetivo.

Sr. Štěpánek (Chequia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo, junto con los demás miembros de la Mesa, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión durante este período de sesiones. La República Checa se adhiere plenamente a la declaración formulada por el representante de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.11). Condenamos una vez más en los términos más enérgicos posibles la agresión rusa contra Ucrania, que representa una violación injustificable de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, así como de los compromisos políticos que hemos ido construyendo conjuntamente a lo largo de muchos decenios para hacer del mundo un lugar más seguro. La retórica nuclear que Rusia viene utilizando desde febrero es irresponsable y deplorable. No hace sino atizar las graves tensiones internacionales que ha provocado Rusia.

A pesar de las graves circunstancias, la República Checa cree firmemente en el poder del multilateralismo y la cooperación internacional. Subrayamos la importancia de que se vuelvan a respetar plenamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas, de fortalecer el orden internacional basado en normas y de buscar soluciones multilaterales que nos permitan restablecer la paz, reanudar el diálogo eficaz y promover la transparencia y el fomento de la confianza en los planos internacional y regional en aras de la supervivencia de la humanidad.

La República Checa apoya firmemente que se aplique un enfoque equilibrado de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Durante más de 50 años, el TNP ha demostrado su papel insustituible en la estructura internacional de no proliferación nuclear para lograr el desarme nuclear y desarrollar las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. La mayoría de los Estados partes en el TNP que participaron en su Conferencia de Examen de 2020 aplazada en agosto mostraron su voluntad de llegar a un resultado consensuado. Lamentablemente, solo un país, la Federación de Rusia, optó por no participar. Sin duda, su principal motivo era asegurarse de que en el documento final no se hiciera referencia a la situación en torno a la central nuclear ucraniana de Zaporizhzhia. Ahora ya sabemos por qué: basta con ver una crónica en línea que describe cómo se roba una de las mayores centrales nucleares del mundo.

En ese sentido, permítaseme subrayar que la República Checa apoya plenamente la independencia, la unidad y la soberanía de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, así como su plena soberanía sobre todas sus instalaciones nucleares.

Esos hechos corroboran la importancia del papel central del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se debe seguir potenciando. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los Estados partes en el TNP que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen y pongan en vigor sus acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales sin más demora.

Observamos con gran preocupación la falta de cooperación sustantiva del Irán con respecto al apoyo a los esfuerzos del OIEA en los últimos dos años para aclarar las cuestiones pendientes relacionadas con la exactitud y exhaustividad de las declaraciones de salvaguardias de ese país. Además, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se reincorpore al TNP y a que someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA.

También alentamos a los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a que lo hagan, lo que servirá de complemento a la estructura de seguridad internacional de conformidad con el TNP. Consideramos lamentable que el inicio de las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible llegue con tanto retraso, y alentamos a los interesados a que respeten la moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos.

El progreso acelerado en el desarrollo de misiles de capacidad doble por parte de varios países es sumamente alarmante. Eso concierne, sobre todo, aunque no exclusivamente, a la República Popular Democrática de Corea. Tanto las capacidades cuantitativas de los misiles como sus mejoras cualitativas exigen intensos esfuerzos por parte de los promotores de la proliferación a fin de adquirir materiales y tecnologías avanzados y los conocimientos necesarios para las capacidades nacionales de investigación, desarrollo y producción. Por lo tanto, debemos identificar y eliminar todos los resquicios que permiten esa proliferación, que no solo va en contra de los intereses de la no proliferación, sino que principalmente está sujeta a los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad.

A ese respecto, la República Checa valora mucho el papel de los regímenes de control de las exportaciones y de la Cumbre de Seguridad Nuclear y su seguimiento, así como otras iniciativas internacionales pertinentes en materia de seguridad. Reiteramos que no hay pruebas de que las actuales medidas de lucha contra la proliferación limiten el acceso a los usos pacíficos.

En cuanto a los problemas que encara la estructura mundial de no proliferación de las armas nucleares, estamos convencidos de que la prórroga que se aprobó el año pasado del Nuevo Tratado START puede volvernos a llevar a la senda adecuada. Al mismo tiempo, tenemos que reconocer que la realidad estratégica se ha alterado de manera radical, lo que debe reflejarse en todo acuerdo estratégico futuro de control de armamentos. Seguimos de cerca la interacción entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos y nos inclinamos a pensar que ambos países están haciendo todo lo posible por llegar a un entendimiento que permita ampliar el alcance del Tratado, de modo que se contemplen en él todas las cabezas nucleares. También debe incluir a los países cuyos arsenales nucleares y de misiles se han ampliado considerablemente. El papel que desempeña China como parte interesada responsable es fundamental para que el sistema mundial de control estratégico de armamentos sea eficaz.

Sr. Ray (India) (*habla en inglés*): La India concede gran importancia a la labor de la Primera Comisión y espera con interés que se entable un diálogo genuino que permita lograr convergencias y avances hacia los objetivos fijados en el primer período extraordinario de sesiones sobre desarme.

Como Estado poseedor de armas nucleares responsable, la India mantiene una política de disuasión mínima creíble, basada en el principio de no ser el primero en emplear armas nucleares y abstenerse de usar esas armas contra Estados no poseedores de armas nucleares.

Seguimos respaldando con firmeza un desarme nuclear que sea universal, no discriminatorio y verificable. Estamos convencidos de que se puede alcanzar ese objetivo en un plazo concreto mediante un proceso gradual respaldado por un compromiso universal y un marco multilateral convenido de ámbito mundial y no discriminatorio.

El enfoque de la India se describe en sus documentos de trabajo presentados a la Primera Comisión en 2006 y a la Conferencia de Desarme en 2000. Siguen siendo pertinentes.

Como único foro multilateral de negociación sobre desarme, la Conferencia de Desarme tiene el mandato y la composición necesarios para iniciar las negociaciones sobre una convención general sobre las armas nucleares. Sin menoscabar la prioridad que concedemos al desarme, la India apoya el inicio inmediato de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible no discriminatorio y multilateral, que sea verificable a nivel internacional

y de manera eficaz, de conformidad con el documento CD/1299 y el mandato que en él figura, que sigue siendo la base más adecuada para las negociaciones.

El proyecto de resolución anual de la India sobre una convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares (A/C.1/77/L.57), presentado desde 1982 en la Asamblea General, solicita a la Conferencia de Desarme que inicie negociaciones sobre una convención internacional que prohíba el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia. Estamos convencidos de que un acuerdo multilateral, universal y jurídicamente vinculante generaría la voluntad política necesaria entre los Estados poseedores de armas nucleares para entablar negociaciones que culminen en la eliminación total de esas armas.

En nuestro proyecto de resolución sobre la reducción del peligro nuclear (A/C.1/77/L.58), presentado desde 1998, se señala a la atención mundial el sistema de alerta instantánea de armas nucleares y se pide que se adopten medidas para reducir el riesgo de que esas armas se utilicen accidentalmente o de manera no intencionada, entre otras cosas retirando las armas nucleares del estado de alerta y desapuntándolas. La India presenta esos dos proyectos de resolución con arreglo a este grupo temático y solicita el apoyo y el patrocinio de los Estados Miembros para su aprobación.

La India desea reiterar que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, negociado al margen de la Conferencia de Desarme, no entraña ninguna obligación para la India. La India considera que ese Tratado de ninguna manera constituye derecho internacional consuetudinario ni contribuye a su desarrollo. Sin embargo, la India está dispuesta a trabajar con todos los países para lograr nuestro objetivo común del desarme nuclear.

La India es firme partidaria de defender y fortalecer los objetivos mundiales de no proliferación. Es importante que la comunidad internacional impida que los terroristas y los agentes no estatales tengan acceso a las armas, materiales y tecnologías nucleares. La comunidad internacional también debe unirse para aislar a los Estados que dan cobijo y apoyo a terroristas asentados en su suelo.

La India está dispuesta a trabajar con los demás Estados Miembros para alcanzar el objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos agotado la lista de oradores.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular una declaración en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia rechaza todo lo que hemos escuchado hoy, es decir, las acusaciones sin fundamento contra nosotros. Deseamos dar algunas explicaciones en relación con algunas de las insinuaciones que han hecho varias delegaciones sobre la situación en torno a la central nuclear de Zaporozhye.

A raíz del referendo celebrado en las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk, en las provincias de Jersón y Zaporozhye, esas zonas pasaron a formar parte de la Federación de Rusia como nuevas entidades constitutivas. Eso se hizo sobre la base de la expresión de la voluntad de la ciudadanía de esas zonas y en pleno cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas, que estipula el derecho de los pueblos a la libre determinación. Ya hablamos de ello la semana pasada.

La jurisdicción rusa se extiende ahora a la central nuclear de Zaporozhye y se ha establecido una organización que opera la central. Esa nueva realidad no elimina del programa la cuestión del bombardeo de la central por las fuerzas armadas ucranianas. Desde mediados de julio, han perpetrado ataques absolutamente inaceptables contra la central. Ello entraña una verdadera amenaza para su seguridad y el riesgo de un accidente con materiales radiactivos que podría tener consecuencias gravísimas. El bombardeo insensato de artillería a la central nuclear, que está en funcionamiento, por parte de las fuerzas armadas ucranianas sería imposible sin el apoyo militar y político que han prestado a Ucrania los países occidentales. Ello es lo que da a Kiev una falsa sensación de impunidad y la incita a cometer nuevos actos cada vez más temerarios.

Los Estados Unidos y los principales países europeos no han hecho ningún esfuerzo por poner al régimen de Zelenskyy en su sitio, a pesar de que está jugando no solo con la vida de sus propios ciudadanos, sino también con la de todos los europeos. El 1 de septiembre, Rusia hizo todo lo posible para garantizar que la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la central pudiera llevarse a cabo de forma eficaz y segura, a pesar de las provocaciones de Kiev.

Tras la visita a la central nuclear de Zaporozhye, el Director General del OIEA ha propuesto una iniciativa para crear una zona de seguridad física nuclear y operacional en torno a la central, iniciativa que en principio respaldamos. Sin embargo, es necesario llegar a un

acuerdo sobre los parámetros de una zona de esas características. También es importante garantizar que, mientras prosigan las negociaciones e independientemente de su resultado, se ponga fin por completo a los ataques contra la central. Rechazamos completamente la desmilitarización de la central nuclear y del perímetro que la rodea, pues eso reduciría su seguridad y aumentaría la probabilidad de que se cometan actos terroristas, y además crearía las condiciones para la contraofensiva del ejército ucraniano. El lugar es de capital importancia y no puede dejarse sin vigilancia ni un minuto. Por eso la guardia nacional rusa seguirá protegiéndolo.

El 11 de octubre en San Petersburgo, como saben todos los Miembros, el Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, se reunió con el Director General del OIEA, Sr. Grossi. Dicha reunión se centró en la colaboración entre Rusia y el Organismo, incluida la situación relativa a la central nuclear de Zaporozhye. Seguiremos colaborando con el OIEA con respecto a esta cuestión.

Sr. Turner (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Lamento hacer uso de la palabra, pero la declaración de Rusia de hoy requiere una respuesta para dejar las cosas claras.

La Federación de Rusia culpa a todos menos a sí misma de las atrocidades que se cometen a diario en Ucrania. Fue Rusia la que optó por seguir invadiendo Ucrania el 24 de febrero. Fue Rusia la que ha provocado la peor inestabilidad en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Fue Rusia la que causó una crisis económica y alimentaria que se extiende por todo el mundo.

La votación de la semana pasada en la Asamblea General confirmó sin lugar a dudas que la comunidad internacional exigirá que Rusia rinda cuentas. Los Estados Unidos, por su parte, mantendrán su firme apoyo al orden internacional basado en normas, y harán todo lo posible por ayudar a Ucrania y a todos los Estados que sufren a consecuencia del comportamiento de Rusia.

Como han dejado claro los Estados Unidos, para la búsqueda de medidas de seguimiento del Nuevo Tratado START con Rusia se necesita un interlocutor dispuesto a actuar de buena fe. La agresión brutal y no provocada de Putin en Ucrania pone seriamente en tela de juicio esa buena fe. En vista de la invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia, hemos suspendido el diálogo de estabilidad estratégica con Rusia. El último diálogo tuvo lugar el 10 de enero en Ginebra. Ese día, en Ginebra, altos funcionarios rusos del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Relaciones Exteriores dijeron

a nuestra delegación que Rusia no invadiría Ucrania. Esos funcionarios nos mintieron aquel día.

Por lo tanto, en este momento no es posible señalar cuándo será oportuno reanudar el diálogo. A principios de este año, Rusia tuvo que elegir entre la guerra y la diplomacia; eligió la guerra.

También quisiera responder a las preocupaciones de Sudáfrica sobre la falta de transparencia y la necesidad de aumentar la presentación de informes por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Los Estados Unidos dieron a conocer detalles sobre su arsenal de cabezas nucleares y celebraron un acto paralelo durante el período de sesiones de la Primera Comisión del año pasado.

Por último, en relación con la declaración del representante de la República Popular Democrática de Corea, quisiera destacar que su país se ha burlado del orden internacional basado en normas, y que Rusia y China impiden cualquier intento de exigirle responsabilidades. Condenamos el peligroso e imprudente lanzamiento por parte de la República Popular Democrática de un misil balístico de largo alcance que sobrevoló el Japón y supuso una amenaza inaceptable para la población japonesa. Ese acto constituye una violación flagrante de múltiples resoluciones aprobadas por unanimidad por el Consejo de Seguridad. Demuestra una vez más la amenaza que plantean para sus vecinos y para la región los programas ilegales de armas de destrucción masiva y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Junto con la comunidad internacional, hacemos un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que se abstenga de cometer nuevos actos de provocación y entable un diálogo sostenido y sustantivo. Estamos dispuestos a dialogar.

Como ya se ha dicho en este período de sesiones de la Primera Comisión, la propulsión nuclear naval no está prohibida por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y cualquier cooperación prevista en el marco de la alianza trilateral reforzada para la seguridad entre Australia, el Reino Unido y los Estados Unidos cumplirá plenamente con nuestras respectivas obligaciones en virtud del Tratado. Nos tomamos en serio nuestras obligaciones de no proliferación, las cumplimos íntegramente y rechazamos toda insinuación en sentido contrario.

Sr. Namekawa (Japón) (*habla en inglés*): Me veo obligado a ejercer el derecho a contestar en relación con las observaciones de la delegación de la República Popular Democrática de Corea sobre el vertido de agua de la central nuclear de Fukushima Daiichi tratada

con el Sistema Avanzado de Procesamiento de Líquidos (ALPS). En cuanto a la manipulación del agua tratada con el ALPS, el Japón ha participado en debates basados en pruebas científicas de forma transparente en foros apropiados como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y ha venido adoptando medidas para cumplir estrictamente el derecho y la práctica internacionales pertinentes, y seguirá haciéndolo.

Concretamente, la Tokyo Electric Power Company realizó una evaluación de los efectos radiológicos en los seres humanos y el medio marino de acuerdo con métodos científicos reconocidos internacionalmente que demostró que, cuando se vierta el agua tratada con el ALPS, los efectos radiológicos serán mínimos, incluso si se los compara con la radioexposición natural en el Japón.

Además, el OIEA y los expertos internacionales, como tercera parte, han estado examinando nuestras actividades, y el examen continúa. El Japón adoptará las medidas oportunas antes del vertido, teniendo en cuenta sus observaciones. El Japón ha venido explicando esta cuestión a la comunidad internacional de forma transparente, sobre la base de pruebas científicas, y está dispuesto a seguir haciéndolo.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Tengo que hacer uso de la palabra para ejercer el derecho a contestar de mi delegación y aclarar su posición con respecto a las afirmaciones realizadas sobre el supuesto uso de drones iraníes en Ucrania.

Desde el inicio de la crisis en Ucrania, la República Islámica del Irán ha adoptado una posición clara, coherente e inquebrantable, haciendo hincapié en que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben respetar plenamente los propósitos y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como el derecho internacional. La República Islámica del Irán ha respaldado de manera sistemática la paz y el fin del conflicto en Ucrania y ha instado a las partes a que actúen con moderación, eviten una escalada de las tensiones, participen en un proceso significativo para eliminar las causas fundamentales de la situación y resuelvan sus controversias por medios pacíficos. También hemos instado a las partes a que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y celebren consultas para proteger de los ataques a la población civil y la infraestructura crítica o evitar que estas sean objetivos militares.

La República Islámica del Irán apoya los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para encontrar una solución pacífica de este conflicto. Las Naciones Unidas

deben mantener la objetividad y la imparcialidad para tener un papel responsable y constructivo en el arreglo político del conflicto en Ucrania.

La República Islámica del Irán rechaza de manera categórica y condena enérgicamente las afirmaciones sin fundamento e injustificadas de delegaciones como la de Alemania sobre la venta de vehículos aéreos no tripulados para su uso en el conflicto ucraniano. Esas afirmaciones sin fundamento no son más que un aparato de propaganda que han puesto en marcha ciertos Estados a fin de promover su agenda política. A ese respecto, la República Islámica del Irán está dispuesta, de buena fe y de conformidad con su enfoque constructivo a la crisis en Ucrania, a participar de manera constructiva en una cooperación técnica y de expertos conjunta para esclarecer las acusaciones sin fundamento vertidas contra el Irán. La República Islámica del Irán continuará su implicación constructiva para ayudar a lograr la solución pacífica de esa crisis.

Por último, pero no por ello menos importante, el Irán subraya que su programa de misiles es una capacidad propia y defensiva que respeta sus compromisos internacionales. También cabe subrayar que el Irán sigue respetando sus compromisos en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto y del acuerdo de salvaguardias amplias. El protocolo adicional es un instrumento voluntario.

Sr. Kim In Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación hace uso de la palabra para ejercer su derecho a contestar en respuesta a la provocadora declaración formulada por los Estados Unidos. Mi delegación rechaza de manera categórica esa afirmación, ya que los Estados Unidos siguen intentando desesperadamente distorsionar el carácter de la cuestión de la península de Corea. Siendo explícitos, nunca hemos reconocido, y nunca aceptaremos, las resoluciones de las Naciones Unidas, ya que son la consecuencia de la política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea, a la que pretenden desarmar y cuya digna República pretenden derrocar.

Los Estados Unidos están ahora desesperados por difundir desinformación en la escena internacional para demonizar al Gobierno de nuestra República con el absurdo sofisma de que nuestra capacidad autodefensiva supone una grave amenaza para la paz y la seguridad generales de la región. El objetivo último de los Estados Unidos es derrocar algún día a nuestro Gobierno presionándonos para que nos desarmemos y, además, renunciemos a ejercer nuestro derecho de legítima defensa.

Los Estados Unidos recurren ahora a actos hostiles y a amenazas y chantajes nucleares contra la República Popular Democrática de Corea, que no tienen precedentes en cuanto a escala, alcance y método. Ya hemos advertido en varias ocasiones que las maniobras militares conjuntas de los Estados Unidos y Corea del Sur son una viva expresión de hostilidad hacia la República Popular Democrática y constituyen una amenaza grave para la paz y la seguridad en la península de Corea y en la región.

Las maniobras militares conjuntas de los Estados Unidos y Corea del Sur se han realizado sin interrupción en el pasado, incluso cuando la situación de mejora de las relaciones y distensión era patente en la península de Corea. En su visita a Corea del Sur en mayo de este año, el Jefe del Ejecutivo estadounidense debatió y acordó ofrecer una mayor capacidad de disuasión nuclear a Corea del Sur y ampliar el alcance de las maniobras militares conjuntas. Ello demuestra lo dispuestos que están los Estados Unidos a seguir realizando las maniobras militares conjuntas contra la República Popular Democrática de Corea.

Mientras profieren amenazas militares contra mi país, los Estados Unidos siguen pregonando la idea del diálogo y las negociaciones, pero no tenemos nada de qué hablar, ni sentimos la necesidad de hacerlo. En ningún caso habrá un abandono de las armas nucleares o una primera desnuclearización por nuestra parte, como tampoco habrá negociaciones o monedas de cambio en un proceso que desemboque en ello. Nuestro programa representa el ejercicio del derecho básico de legítima defensa, claramente estipulado en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional, en virtud del cual la República Popular Democrática de Corea se arma con medios de autodefensa para contrarrestar la atroz hostilidad de los Estados Unidos, que han infligido a nuestro pueblo penurias y dolores indescriptibles y ha lanzado persistentes amenazas nucleares en un intento de chantajearnos. Si el actual Gobierno de los Estados Unidos pretende abordar la cuestión de la península de Corea basándose hoy en un método de cálculo anacrónico, el resultado no será diferente al del pasado.

Por último, el Japón debe tener en cuenta la fuerte oposición y las protestas de la comunidad internacional, incluidos los países vecinos y los países insulares del Pacífico, y detener su decisión de verter en el océano agua contaminada con materiales nucleares, lo que tendrá efectos enormes y negativos en la vida, la seguridad y la protección de los pueblos de la región.

Sr. Kim (República de Corea) (*habla en inglés*): Resulta lamentable que mi delegación tenga que ejercer el derecho a contestar para responder a la declaración realizada por el representante de la República Popular Democrática de Corea. Mi delegación rechaza las aseveraciones de la República Popular Democrática de Corea sobre las cuestiones nucleares. Como subrayaron repetidamente numerosos representantes, cualquier intento de la República Popular Democrática de Corea de justificar su posesión y posible empleo de armas nucleares, incluida la aprobación de la ley sobre fuerzas nucleares, no será reconocido por la comunidad internacional bajo ninguna circunstancia.

Permítaseme resumir brevemente los tres decenios de historia de la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea, ya que ha habido un intento claro y deliberado de distorsionar causa y efecto.

Las cuestiones nucleares surgieron a principios del decenio de 1990, justo después de la declaración conjunta de la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea sobre la desnuclearización de la península de Corea. Sin embargo, la República Popular Democrática de Corea eludió la inspección del Organismo Internacional de Energía Atómica y solicitó una suspensión del ejercicio militar conjunto previsto para la inspección, que nosotros llevamos a cabo. Cuando se la exhortó a desvelar la verdad, en 1993, amenazó con retirarse del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En 1994, se alcanzó un acuerdo por el que la República Popular Democrática de Corea se comprometía a no desarrollar armas nucleares mediante el reprocesado de plutonio, a cambio de una compensación y unas relaciones mejoradas con el mundo exterior, especialmente con los Estados Unidos.

Por desgracia, el pacto se rompió cuando el país llevó a cabo en secreto actividades de enriquecimiento de uranio, lo que condujo a la crisis de 2002. Después vinieron las Conversaciones entre las Seis Partes. Esta vez, en septiembre de 2005, se alcanzó un acuerdo masivo, con un gran paquete de compensaciones. Al año siguiente, la República Popular Democrática de Corea llevó a cabo su primer ensayo nuclear, volvió a negociar y llegó a un acuerdo en febrero de 2007, lo que estuvo seguido por otro ensayo nuclear en 2009. En 2012 se alcanzó otro acuerdo provisional, pero, pocos días después, la República Popular Democrática de Corea lanzó otro misil balístico, con el pretexto del lanzamiento de un satélite. Después de eso, continuaron los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos.

Nosotros no cejamos en nuestra labor. Incluso detuvimos nuestras maniobras militares conjuntas durante unos años, como el representante de la República Popular Democrática de Corea dijo claramente en el debate general (véase A/C.1/77/PV.7), aunque ahora no hacemos más que ver lanzamientos inauditos de misiles.

En el curso de los años, cada vez que se alcanzó un acuerdo, se ofrecieron numerosos incentivos, por ejemplo en materia de alimentos y de fueloil pesado. Incluso tratamos de construir un reactor de agua ligera e indicamos claramente que nuestras intenciones no eran hostiles, aunque el resultado fue nulo. Así es cómo se desarrolló el diálogo.

Si un país que inició una guerra y nos invadió nos engaña continuamente, rompe acuerdos y anticipa sus intenciones hostiles, tanto de acto como de palabra, es inevitable que haya una respuesta defensiva y mesurada para hacer frente a esa amenaza, en consonancia con nuestros derechos intrínsecos de legítima defensa colectiva.

Ahora bien, esa no es la causa, sino el efecto. No voy a detallar la larga lista de acciones agresivas y hostiles dirigidas contra nosotros en los últimos años. Si la República Popular Democrática de Corea invoca el derecho de legítima defensa en virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, a nosotros nos gustaría invocar el Artículo 25, en el que se subraya que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones recogidas en las resoluciones de las Naciones Unidas. Ahí está el doble rasero.

El programa nuclear y el programa de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea, además de ser contrarios a derecho, plantean una amenaza grave para la paz y la estabilidad en la región y más allá de ella. Junto con muchas otras delegaciones, instamos firmemente a la República Popular Democrática de Corea a que ponga fin a sus provocaciones, se reincorpore a las conversaciones sobre desnuclearización y siga abierta al diálogo.

Sr. Zlenko (Ucrania) (*habla en inglés*): La delegación de Ucrania desea ejercer el derecho a contestar en respuesta a la declaración realizada por la delegación de la Federación de Rusia acerca de la central nuclear de Zaporizhzhia.

En primer lugar, rechazamos totalmente todas las acusaciones de la Federación de Rusia contra Ucrania, incluida la relativa al bombardeo de la central nuclear de Zaporizhzhia. Como hemos dejado claro en numerosas ocasiones, incluso en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación

de las Armas Nucleares, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Primera Comisión, un único país es el responsable de las acciones contra la central nuclear de Zaporizhzhia y de la creación de riesgos nucleares sin precedentes para Ucrania y otros lugares.

Las fuerzas rusas han tomado y ocupado la central nuclear de Zaporizhzhia. Además, han bombardeado habitualmente la central. Las fuerzas militares de la Federación de Rusia están constantemente presentes en la planta. Como ejemplo más reciente, el 6 de octubre, Rusia llevó a cabo otro intento ilegal de situar la central nuclear bajo su control operativo.

Consideramos que el decreto del Presidente ruso es nulo y sin valor y condenamos enérgicamente ese crimen, que multiplica aún más los riesgos y las amenazas en el ámbito de la seguridad nuclear tecnológica y física causados por la ocupación rusa de la central nuclear de Zaporizhzhia. Rusia debe garantizar la seguridad de los ciudadanos ucranianos que continúan desempeñando funciones críticas en la central nuclear.

Asimismo, insistimos en la urgencia de hacer todo lo posible por garantizar la desocupación de la central nuclear de Zaporizhzhia y su retorno al control ucraniano. Es el único modo de disipar las amenazas actuales en el ámbito de la seguridad nuclear tecnológica y física.

Ucrania mantiene un diálogo activo con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Recientemente, el Presidente ucraniano y el Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania se reunieron con el Director General del OIEA, Sr. Grossi, para hablar sobre las posibilidades de garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias nucleares en Ucrania.

Sr. Namekawa (Japón) (*habla en inglés*): Una vez más, debo ejercer el derecho a contestar en respuesta a las reiteradas acusaciones del representante de la República Popular Democrática de Corea acerca del agua tratada con el Sistema Avanzado de Procesamiento de Líquidos.

No obstante, no voy a repetir mis palabras, puesto que ya dejé clara nuestra posición en mi intervención anterior. Quisiera subrayar, una vez más, que el Japón seguirá explicando su trabajo de una manera transparente a la comunidad internacional y que está dispuesto a abordar los detalles de la cuestión sobre la base de evidencias científicas y en los foros adecuados.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos vemos obligados a invocar por segunda vez el derecho a contestar para rechazar categóricamente las

acusaciones vertidas contra la Federación de Rusia por los representantes de los Estados Unidos y de Ucrania.

En primer lugar, me referiré a las insinuaciones del representante estadounidense. Nos limitaremos a reiterar brevemente nuestro enfoque sobre la realización de la operación militar especial en Ucrania. Ya lo explicamos detalladamente la semana pasada. Creo que el representante de los Estados Unidos puede familiarizarse con nuestra explicación.

Todo se reduce al hecho de que Rusia inició la operación militar especial para proteger a los residentes de Dombass, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Eso solamente sucedió después de que el régimen de Kiev, con la conformidad de sus patrocinadores occidentales, enterrase públicamente el proceso de Minsk. Posteriormente, se hizo evidente que las acciones militares de Ucrania contra las Repúblicas Populares de Lugansk y Donetsk eran ineludible. También quedó claro que las actividades subsiguientes pondrían en peligro la seguridad nacional de Rusia. Esa era la idea en la que se basaba la operación militar especial. También revelamos documentos preparados por el Estado Mayor ucraniano.

En cuanto a la central nuclear de Zaporozhye y el bombardeo supuestamente llevado a cabo por la Federación de Rusia, considero que comentarlo sería extravagante, porque está en total contradicción con el sentido común y la lógica general, especialmente ahora que la central nuclear de Zaporozhye ha pasado a ser propiedad de la Federación de Rusia y se encuentra en una región de la Federación de Rusia. Por lo tanto, según la delegación ucraniana, la Federación de Rusia se está bombardeando a sí misma, es decir, está bombardeando su propio emplazamiento.

Me referiré ahora a la presencia de armas en el territorio de la central nuclear. A ese respecto, hay que tener en cuenta la información facilitada por los observadores del Organismo Internacional de Energía Atómica. Los observadores se encuentran de manera permanente en el territorio de la central nuclear, y no han confirmado en absoluto esos supuestos hechos. Las entidades especializadas de la Federación de Rusia les han prestado toda su ayuda a fin de garantizar que puedan desempeñar plenamente sus tareas. Se les ha facilitado toda la

información que necesitaban sobre la central nuclear y se les ha dado pleno acceso a todas las salas y zonas de la central nuclear.

Sr. Kim In Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación rechaza totalmente la lógica absurda de Corea del Sur y no espera nada nuevo de ese país. Históricamente, el proceso de desnuclearización de la península de Corea ha quedado hecho trizas debido a la política hostil, las amenazas nucleares y el chantaje de los Estados Unidos. La hostilidad de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea nos ha obligado a adoptar una decisión inevitable. Mientras persista esa política hostil contra la República Popular Democrática de Corea, nuestras razones para robustecer nuestra fuerza de disuasión nuclear seguirán inalteradas. Por mucho que Corea del Sur lo intente, no puede ocultar la índole agresiva de las maniobras militares conjuntas. El Gobierno conservador de Corea del Sur, que asumió el poder este año, está recurriendo a una política de enfrentamiento sumamente feroz con sus compatriotas y a actos de servilismo. El nuevo Gobierno surcoreano ha designado a nuestro Gobierno y a nuestro ejército como su archienemigo y está recurriendo a todo tipo de actos malvados e inapropiados.

En este mismo momento, Corea del Sur es cada vez más frenética en el desarrollo de armas y el fortalecimiento de su industria de defensa, en un esfuerzo desesperado por neutralizar su inferioridad militar respecto de la República Popular Democrática de Corea. Tomamos nota de las observaciones imprudentes y el comportamiento ofensivo de Corea del Sur, y seguimos de cerca todos los actos militares que lleva a cabo con los Estados Unidos. Si Corea del Sur sigue adoptando medidas como poner en entredicho el ejercicio de nuestro derecho de legítima defensa y agravar las tensiones militares a la vez que amenaza nuestra seguridad, pagará inevitablemente un alto precio.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo que teníamos disponible para esta sesión. La Comisión volverá a reunirse mañana por la mañana en esta Sala de Conferencias para proseguir los debates temáticos en relación con el grupo temático “Armas nucleares”.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.